



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°73/2023  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 06 de Julio de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez y Carlos Bustamante Arzola. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN, el abogado municipal, Gastón Caro Monroy y las abogadas municipales, Javiera Cabezas Padilla y Belén Zárate Toloza.

**Nota:** Se deja constancia que concejal Cristian Pellón Sepúlveda se encuentra ausente.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°69, Acta Ordinaria N°70 y Acta Ordinaria N°71
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Entrega de Informe Final de Auditoría Coordinada Municipal solicitada por la Contraloría General de la República", correspondiente a "Vehículos Municipales".
6. Acuerdo para suscripción de Avenimiento Judicial RIT O-24-2022 del Juzgado de Letras de Cabrero, caratulada ROMÁN/MUNICIPALIDAD DE CABRERO.
7. Presentación de Bases de Llamado a Concurso Público para el cargo de Director del CESFAM de Monte Águila para su aprobación.
8. Presentación Modificación al Reglamento Interno Departamento de Salud.
9. Presentación de Convenio con el Servicio de Salud de Biobío que supera las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
10. Informe sobre los establecimientos educacionales que se encuentran participando de Convenios ADECO año 2023.
11. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa Consultora CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA, RUT 77.697.730-6 por "DISEÑO REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN CUARTEL BOMBEROS 2ª COMPAÑÍA, CABRERO", ID 4080-14-LE23.
12. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°69, Acta Ordinaria N°70 y Acta Ordinaria N°71.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°69.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°70.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°71.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°072 de 23.06.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario aprobó suscribir contrato con proveedor AMPROF MUSIC GROUP, Rut 77.592.834-4, por Servicio de Producción de Eventos "Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos 2023", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-40-LE23.
- ✓ **Certificado SECMU N°073 de 23.06.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLÓGÍA, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-20-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°074 de 23.06.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM.
- ✓ **Certificado SECMU N°077 de 29.06.2023 a Asesoría Jurídica.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la suscripción de AVENIMIENTO JUDICIAL RIT O-2-2021 del Juzgado de Letras de Cabrero, CARATULADA SALDIAS/MUNICIPALIDAD DE CABRERO.
- ✓ **Certificado SECMU N°078 de 29.06.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el funcionamiento de tres Patentes de Alcoholes.

**Recibida:**

- ✓ **Informe N°E349670 de 26.05.2023 de Contraloría Regional del Biobío.** Envía informe respecto a que no se verifican reproches que formular en relación con la decisión de revocar el proceso licitatorio examinado.
- ✓ **Ordinario N°157 de 15.06.2023 de Directora DAS.** Envía cartola de saldos certificada por Banco Estado de los meses abril y mayo 2023.
- ✓ **Ordinario N°324 de 28.06.2023 de Director DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°2 del departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°168 de 04.07.2023 de Directora(S) DAS.** Envía informe sobre conciliaciones bancarias.
- ✓ **Ordinario N°169 de 04.07.2023 de Directora(S) DAS.** Informa sobre sumarios administrativos.

### Comentarios correspondencia.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Hernández** consulta respecto al Certificado N°072 qué pasa con la fiesta. **Secretario Municipal(S)** responde que en una evaluación posterior a la fiesta costumbrista después de la sesión de concejo se hicieron las evaluaciones pertinentes y se dio por revocada la licitación, donde se está trabajando en la posterior fiesta, para más antecedentes después se puede realizar una comisión con director DAF para entregar la información necesaria. **Conc. Hernández** señala que solo saber por qué fue revocada, porque la información que se dio era que había sido suspendida. **Sr. Pdte.** indica que son dos cosas distintas, una es la suspensión y lo otro es un tema administrativo que acaba de mencionar Secretario Municipal(S). **Conc. Hernández** manifiesta que por eso va su pregunta. **Abogada Zárate** indica que el motivo que funda la decisión y que motiva la decisión de revocar la licitación relativa a la fiesta costumbrista, se funda básicamente en el Decreto Supremo N°172 que declara como zona de catástrofe la región del Biobío, particularmente la comuna de Cabrero a propósito de las inundaciones, desborde de ríos, lo que significó el despliegue de un alto número de funcionarios, especialmente de la dirección de Desarrollo Comunitario tendiente a salvaguardar la emergencia, el Decreto Supremo permite que se ratifiquen todas las medidas que haya adoptado la administración a propósito de la catástrofe, básicamente ese es el motivo que funda la revocación. **Conc. Hernández** señala que si hay una postergación de acuerdo a los decretos y artículos que le acaban de mencionar y fue suspendida no debería haber sido revocada, porque va a seguir siendo el mismo oferente se imagina, entonces aquí cree que están en todos estos temas y le parece sumamente extraño que en un concejo tengan que tener tres abogados para una sesión y para dar una respuesta, se imagina que hay mucho más trabajo en el municipio, pide disculpas que se exprese de esta manera, porque el concejo es para aconsejar según la real academia al alcalde y la parte legal con un jurídico bastaría, le parece extraño primero que nada que se haya revocado, saben que había una catástrofe natural, pero si se suspendió, *¿cómo se va hacer, se va a llamar a nueva licitación, van a buscar otra fecha y de nuevo van andar a última hora?* **Abogada Zárate** responde que en relación a la extrañeza que le surge a concejal la posibilidad de revocar la licitación, debe mencionarle que dicha facultad se encuentra consagrada en las bases administrativas y ellas se encuentran para las facultades exorbitantes que tiene la administración para operar de esta manera, por qué se adoptó la decisión de revocar, es por la fundada en el Decreto Supremo que acaba de mencionar y además señalar que las bases administrativas no contemplaban la posibilidad de poder reprogramar la fiesta costumbrista, hay que recordar que esta contemplaba el show artístico de diversos artistas que no pueden comprometer para fechas posteriores, entonces si se hubiese reprogramado y no traen a los artistas se imagina que el reproche hubiese sido otro, entiende esta asesoría jurídica que la forma, la resolución administrativa que se le dio a la licitación en comento fue la adecuada, es decir, revocar porque estaba contemplado en las bases, ahora, en relación a la alegación de porqué existen tres abogados acá, no se va a referir a eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que solo mencionar que son bienvenidos a esta reunión Belén, Gastón y Javiera, que se sientan cómodas y cómodo porque son necesarios que estén. **Conc. Hernández** manifiesta que preguntó en su momento qué pasaba frente a estas situaciones y le dijeron que se llamaba, ya no por licitación, porque si esta empresa se caía, pasaba algo, cuál fue la respuesta que le dieron, cree que aquí las cosas tienen que responderlas y responderlas de buena forma, pide disculpas a Sr. Pdte. que en estos momentos le diga eso, porque siempre están tratando de confundir, cree que ya tienen que hacer las cosas bien. **Secretario Municipal(S)** consulta, pero por qué menciona confundir. **Conc. Hernández** responde porque cuando preguntó varias veces qué pasaba si este oferente se caía, si pasaba algo, cuál fue la respuesta que le dieron? **Sr. Pdte.** manifiesta que les va a repetir lo mismo que siempre les ha repetido, es el presidente del concejo y tiene que dirigir esta sesión de forma ordenada, entonces respeta el punto de vista de concejal y le da la palabra el tiempo que concejal estime conveniente, nunca le va quitar la palabra ni tampoco va a interrumpir cuando no corresponda, cree que los abogados han estado a la altura de la legalidad para poder responder, primero que todo, no ve cuál es la duda que concejal sigue teniendo respecto a la legalidad, si se revocó es porque existe normativa que permite la revocación, o sea, si el día de mañana se hace la fiesta y no hay un artista que estaba dentro de la programación lo más probable que digan algo pasó acá y ahí tienen que salir a responder y hacerse cargo de una situación que se escapa de las manos, entonces si se tomó la decisión de revocar, primero es por un aspecto legal, atribuciones que les entrega la propia Ley, y segundo porque quieren que la actividad costumbrista se desarrolle de la mejor forma posible, la fiesta se va a realizar, aquí no están hablando que se suspendió, se postergó y se va a realizar, entonces lo importante es que se realice, más allá de venir a decir a última hora, porque siempre es típico de concejal que critica el trabajo administrativo interno de la municipalidad que a última hora, pero tampoco lo ve valorando cuando las cosas se hacen bien, la fiesta de la Cruz de Mayo fue un proceso similar, fue todo un éxito, nadie ha hablado de eso y lo más probable que estén a última hora, pero la actividad sea todo un éxito y lo más probable que nadie diga absolutamente nada. **Conc. Hernández** manifiesta que no están hablando de éxitos ni fracasos, aquí están hablando de actividades y de actividades donde participa la comunidad, están hablando de una actividad masiva, y la vez que preguntó la respuesta no fue la misma, entonces cree que aquí se transforman en lo que yo diga, en lo que el otro diga y van a la parte jurídica, cree que aquí tienen que buscar acuerdos y avanzar, y no ve la disposición, primero que nada cuando hacen una pregunta, tres, cuatro, cinco, seis, siete artículos, se pregunta, las personas que están viendo este concejo en la casa sabrán de los artículos que se mencionan, cuando es más fácil los términos jurídicos tratar de llevarlos al nivel de todos los que están escuchando este concejo. **Sr. Pdte.** señala que lo importante que van a tener actividad costumbrista y espera sin duda como lo ha hecho en todas las ocasiones que sea un éxito y que la comunidad pueda primero tener un espacio para venta de los emprendedores, artistas locales y regionales y todo lo que concejales saben, y segundo que la comunidad pueda disfrutar, están haciendo todo para que la actividad se realice de la mejor manera posible y lo importante que concejal pueda entender los artículos que menciona la abogada porque tienen que cumplir la Ley y lo que están haciendo es exactamente cumplir la Ley, lo que la comunidad espera hoy día que la actividad se haga y que puedan disfrutar en familia, como lo decía, volver abrazarse después de tanto tiempo sin estar disfrutando con la comunidad. **Conc. Hernández** consulta si tienen fecha para esa actividad. **Sr. Pdte.** responde que tienen fecha. **Conc. Hernández** señala que las bases están, o sea, debería pasar el próximo concejo entonces, para que no anden a última hora. **Sr. Pdte.** señala que lo importante que todo se va hacer de acuerdo a lo que la Ley establece.

**Sr. Pdte.** a continuación ofrece la palabra respecto a la respuesta que entrega Contraloría. **Conc. Rodríguez** señala que le llama mucho la atención de que este informe de Contraloría venga en la carpeta y sin embargo el informe final de la auditoría coordinada municipal solicitada por la Contraloría Regional de la República correspondiente a vehículos

municipales se les vaya a entregar en este acto, consulta cuál es la diferencia de una con otra, por la cual no se han hecho llegar ambas dentro de la carpeta para su análisis tal cual como la que viene acá en estos documentos. **Sr. Pdte.** consulta respecto al documento que la Contraloría envió respondiéndole a usted, no hay alguna consulta. **Conc. Rodríguez** responde que una apreciación más que una consulta, porque resulta que en la sesión de concejo pasada usted prácticamente hablaba de un informe de Contraloría lapidario, o sea, prácticamente metiendo miedo al Concejo Municipal para que aprobara la licitación pasada, entonces lo que ve acá es que Contraloría ha dicho que dada la razón y se va justamente a la conclusión donde dice que como se revocó el proceso licitatorio no se considera la denuncia, simplemente eso, entonces acá no ve nada lapidario ni que vaya en contra de un concejal o algo así por el estilo, entonces cuando Sr. Pdte. en la sesión pasada les dice que viene un informe de Contraloría referente al verano, bueno, este informe simplemente en su conclusión señala que como se revocó el procedimiento licitatorio no se continuó entonces con la denuncia. **Sr. Pdte.** manifiesta que solo decirle a concejal Rodríguez que para ellos es una tranquilidad tremenda, esto es un respaldo para todos quienes elaboran bases administrativas, para quienes están dentro de un proceso de adjudicación, porque después de haber emitido dichos a través de redes sociales, de la radio y en el propio Concejo Municipal y después de haber enviado a la Contraloría los antecedentes, la Contraloría desestima lo que concejal señala de acuerdo a que podrían existir irregularidades dentro de la licitación que se realizó para el verano, entonces para ellos como administración este informe es muy relevante, contundente y les da un respaldo tremendo para poder enfrentar el Concejo Municipal y decir que todas las bases y todos los procesos que han desarrollado han sido de acuerdo a la Ley, a continuación cede la palabra a la Abogada Belén Zárate para que pueda responder a concejal Rodríguez. **Abogada Zárate** señala que entiende que la interrogante de concejal era porque se incluyó el informe en esta sesión a diferencia del informe de Contraloría a propósito del examen del transporte escolar rural, esa respuesta se la puede contestar a propósito que fue él mismo quien en una sesión de concejo, no recuerda cual sesión, solicitó que llegara la respuesta a través de concejo, recuerda perfectamente que se lo mencionó a la abogada Javiera Cabezas, le consultó por qué no venía el informe, es por esa razón que se incluye en esta sesión de concejo para el conocimiento además de todos los concejales. **Conc. Rodríguez** señala que otra cosa que le llama la atención, que Sr. Pdte. hace mención de todo lo que se divulgó en las redes sociales y medios de comunicación, entonces le causa extrañeza porque siempre Sr. Pdte. les dice que no está pendiente de las redes sociales y los medios de comunicación y hoy les dice que sí está, entonces le queda también hay cierta duda respecto a sus comentarios en relación a este informe de Contraloría, lo que acá señala y vuelve a reiterar, que el proceso no se continuó porque se revocó la licitación. **Sr. Pdte.** señala que solamente mencionarle a todos los auditores, a los vecinos que les están acompañando, en el verano de este año hubo una presentación a Contraloría respecto a la licitación que se llevó a cabo para realizar el verano, la que tuvo cuestionamientos y la Contraloría ha desestimado ese cuestionamiento y ha dicho que el proceso finalmente se llevó a cabo de acuerdo a la Ley y esa es una tranquilidad que tiene la administración, el municipio, porque es muy fácil detrás de una pantalla o de un micrófono acusar, pero hoy día quien les regula es la Contraloría y ha dicho que el proceso se acogió a derecho y desestima cualquiera acusación que se realizó en contra de quienes realizaron el proceso licitatorio, eso quería señalar. **Conc. Hernández** señala que en base al mismo informe y a lo que Sr. Pdte. acaba de comentar, que no se olviden que hubo un solo oferente, o sea, no hay medios de comparación con nada, si no se hacía había que revocar, o sea, era algo lógico. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°157. **Conc. Esparza** señala que la verdad que en toda esta documentación se deja ver que sí están las cuentas o los saldos al día en Salud, lo que le llama la atención y quizás le pueda responder la asesora jurídica, *¿por qué en las otras cartolas por ejemplo de Educación nunca aparece esto, que es donde firma la gente o jefe de plataforma?*, porque siempre que se les han enviado cuentas de Educación vienen solamente las cartolas y nunca viene un certificado que acredite que el documento es legal por parte del banco. **Abogada Zárate** responde que en relación al detalle de la firma y quien suscribe las cartolas, la verdad que no ha revisado cartola por cartola, en ese sentido el detalle o el motivo porque no firma la agente de plataforma en el caso específico es una cuestión que la puede consultar debidamente a la dirección de Administración y Finanzas porque en este minuto no maneja el detalle del porqué carece de ese timbre o recepción por parte del funcionario que corresponde, pero se compromete a realizar la averiguación pertinente. **Conc. Esparza** señala que no es que firmen cartola por cartola, sino que es un certificado de saldo que es solamente una hojita donde aparecen las cuentas y viene con el timbre del representante o el agente de plataforma, entonces eso le llama la atención, porque han solicitado en reiteradas ocasiones y han llegado siempre las cartolas sobre todo en Educación, pero nunca viene con este respaldo legal por parte del banco. **Conc. Hernández** felicita a quien preparó este informe en el área de Salud, porque está bien detallado, solo solicitar que las carpetas lleguen con más antelación, o sea, no puede llegar una carpeta a las nueve de la noche del día anterior al concejo, o sea, cree que no alcanzan analizar el tema de las conciliaciones para revisar todo lo que viene en la carpeta, entonces sugiere que esto llegue en horario normal antes de las 17:00 horas del día que corresponda, porque no alcanzan, viene mucha materia y donde requiere un mejor análisis, y cree que los funcionarios no pueden estar hasta las 21:00, 22:00 horas que a veces les ha llegado la carpeta, trabajando demasiado después de haber tenido una dura jornada laboral. **Sr. Pdte.** consulta cuándo le llegó la carpeta concejal. **Conc. Hernández** responde que le llegó el día martes a las 21:00 horas. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso es importante aclarar porque como dijo el día de ayer, igual se preocupó. **Conc. Hernández** manifiesta que tiene solo un solo día y todas las veces está pasando lo mismo, entonces cree que el horario tiene que ser en horario de trabajo, o sea, un horario que corresponda, si trabajan hasta las 17:20 horas tiene que llegar dentro de esa hora, porque el conductor que llega a las ocho y media de la mañana tiene que estar hasta esa hora, cree que no corresponde, ya pasó las horas legales en un solo día de horas extras que tiene cada persona. **Sr. Pdte.** manifiesta que van hacer todos los esfuerzos, solamente le quiere mencionar que han estado enfrentado una emergencia en el sector de Chillancito, Los Encinos y Los Aromos y han tenido a todos los funcionarios desplegados en el lugar para estar con ellos y ayudar a que se pongan en pie lo más rápido posible y lo otro que se suma también son las licencias médicas que tienen al interior de la municipalidad, entonces van hacer los esfuerzos, lo importante que llegó el martes, a lo mejor el horario no fue el adecuado, pero van hacer los esfuerzos para mejorar la entrega de la documentación. **Conc. Hernández** pide disculpas a Sr. Pdte., pero no han tenido catástrofe todo el año, porque esto ha sido todo el año. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que responde por ahora, por la inquietud que tiene. **Conc. Hernández** manifiesta que ha sido en todas las sesiones. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a dar la instrucción para mejorar esto, entendiendo que el municipio también tiene una gran cantidad de trabajo y los esfuerzos están para poder siempre cumplir y responder. **Conc. San Martín** señala que en relación a ese ordinario donde concejal Esparza pidió mayores antecedentes

y la asesora jurídica le indicó que se iba a comprometer a traerlo, solamente le gustaría que se fuera haciendo un seguimiento por parte del Ministro de Fe(S) porque acá son muchas las sesiones donde el equipo dice, *ya lo vamos a ver, ya lo vamos a conseguir*, y así han pasado meses donde la información no llega ni en la carpeta ni al Concejo Municipal, prueba de ello por ejemplo son los sumarios administrativos, entonces le gustaría que fuera más serio ese compromiso si es para la próxima sesión que quede en acta y hacerle un seguimiento, solo eso. **Conc. Bustamante** manifiesta que quisiera este informe más completo, sobre todo lo que mencionaba anteriormente concejal Esparza en el informe de Educación que no viene el certificado de saldos que firma la gente de la plataforma, hace falta eso, también quiere que haya un mayor compromiso sobre los antecedentes que piden acá, ha pedido antecedentes por el Concejo Municipal, a través del correo del director de Educación, don Rodrigo Yévenes, aún no se le responde, van dos meses que está esperando respuesta, entonces no sabe si como acuerdo de concejo podrían citar al director para el próximo concejo para que les entregue algunas respuestas de las que tienen dudas hace bastante tiempo. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema si ustedes estiman que el director tenga que venir, usted hace las preguntas para que el director las pueda responder en el Concejo Municipal.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°324. **Conc. Esparza** señala que esta modificación si mal no recuerda se vio en una Comisión de Presupuesto y Finanzas, se imagina que esto viene para la próxima sesión pasar a aprobación, espera que pueda estar acá la Sra. Laura Román y como lo acaba de mencionar concejal Bustamante que este también el director, porque en esa comisión hubieron algunas dudas que no fueron aclaradas en el momento, como por ejemplo se dice que llegó un monto para ocupar en comprar mascarillas en los establecimientos, alcohol gel y hoy en día tienen que reintegrar los recursos que no se utilizaron por estos aportes del MINEDUC año 2022, entonces se imagina que acá tiene que haber alguien responsable del porque estos recursos no se ocuparon en lo que venía y lo que le sigue dando dudas que tengan que sacar dinero de otra cuenta para poder suplir estos \$16.000.000.- o \$17.000.000.- que hay que reintegrar, entonces insiste, la duda que tiene hasta el momento y que tuvo también en la comisión, si llegaron \$17.000.000.- para comprar mascarillas, alcohol gel, etc., se imagina que esos \$17.000.000.- tienen que estar en algún lado, no encuentra que sea necesario sacar dinero de otra cuenta para poder cubrir estos \$17.000.000.-, en esa comisión y para ser bien honesto con la gente, se trataron de dar algunas explicaciones, pero no fueron claros en la respuesta, entonces la responsable de esto, de haber rendido estos dineros y haber gastado estos recursos por lo que dijo el director de Educación, Rodrigo Yévenes, será Laura Román, entonces le gustaría que también estuviera en la próxima sesión. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema, consulta se reunieron en una comisión por esta modificación. **Conc. Esparza** responde que sí, se reunieron, pero como dijo anteriormente no hubo respuesta clara al respecto, porque llegaron \$17.000.000.- no se gastaron los \$17.000.000.- y se tienen que reintegrar, entonces están sacando \$9.000.000.- de la cuenta programas informáticos para poder suplir lo que falta de los \$17.000.000.-, entonces la duda que le queda si no se gastaron los \$17.000.000.-, por qué faltan estos \$9.000.000.-. **Sr. Pdte.** consulta si eso en comisión se respondió. **Conc. Esparza** responde que no se aclaró. **Sr. Pdte.** manifiesta que si no se logró aclarar lo lamenta, porque para eso son las comisiones, va a pedir que en la próxima sesión cuando se trate el punto esté el director y el equipo para poder dar respuesta a aquello. **Conc. Esparza** señala que cree que no se aclararon tampoco, porque no estaba la profesional encargada en ese entonces de rendir estos recursos. **Sr. Pdte.** manifiesta que si va una comisión con un punto como este tienen que ir las personas adecuadas para poder responder, entonces le llama la atención que no existiera alguna respuesta a lo que concejal plantea, pero si quieren hacer otra comisión antes del concejo sería lo ideal para que estén todos los profesionales para las respuestas adecuadas y de no ser así se consultará y se tendrá que responder en la sesión ordinaria. **Conc. Esparza** señala que más que comisión, le gustaría aclararlo acá en sesión porque por lo visto las comisiones no están funcionando, justamente por lo que dice usted que llega parte del equipo, no llega el equipo completo y se ha dado curiosamente que cuando llegan los equipos acá a sesión mágicamente tienen todas la respuestas y se produce esta retroalimentación que uno también busca y aclarar las dudas por cierto que son legítimas, puede estar equivocado, a lo mejor hay una respuesta para esto, pero insiste, en esa ocasión recuerda que lo único que dijo, estaba concejal Hernández y concejal Rodríguez también, que la persona encargada de esto que era la Sra. Laura Román, se encontraba con licencia médica o con vacaciones, algo así, entonces esas son las dudas que van quedando, insiste, si llegaron \$17.000.000.- y no se gastaron, se imagina que esos \$17.000.000.- tienen que estar resguardados porque vienen con uso exclusivo para esas compras y sacar \$9.000.000.- de otra cuenta para poder suplir, le parece extraño. **Sr. Pdte.** manifiesta, pero se puede dar, recuerde que hay \$520.000.000.- que se ocuparon con otros fines, por lo tanto no es algo normal que se aplicaba en el departamento de Educación y que está en plena investigación tanto por la Contraloría como por el Ministerio Público, eso no lo deben olvidar, por lo tanto también tienen que haber explicaciones de acuerdo a lo que concejal está mencionando, las comisiones no cree que no funcionen, cree que hay comisiones que efectivamente a veces logran tener el resultado y otras por motivos como usted lo acaba de mencionar, una licencia médica, no se puede obligar a un funcionario que pueda estar estando con licencia médica, entonces a lo mejor esas comisiones no logran ser efectivas producto de que los profesionales no se encuentran desempeñando su función, pero las comisiones sin duda que son importantes, hay comisiones que han estado cuatro, cinco horas, donde los funcionarios han estado respondiendo, haciendo los esfuerzos para aclarar las dudas que tienen y esas comisiones han otorgado también tranquilidad al momento de llegar a votar a esta sala, entonces cree que las comisiones siempre van a ser necesarias. **Conc. Esparza** aclara que en ese momento en la comisión tiene entendido que la funcionaria no se encontraba con licencia médica, la respuesta que dio el director era al momento de rendir estos gastos, que en ese entonces la funcionaria estaba con licencia médica o vacaciones, no recuerda bien, y claro, hay \$519.000.000.- dando vueltas que aún no se puede esclarecer eso, pero también se imagina que hay que hacerse responsable porque ya llevan cuantos meses con eso, de hecho en la comisión anterior solicitó una nueva comisión para esta semana y en la comisión anterior se le dijo que sí que ningún problema y por parte del director de Educación tampoco se convocó a la comisión para tratar justamente el tema de los \$519.000.000.- que andan dando vueltas por ahí, así es que espera, duda que mañana, pero la próxima semana y que lastima que no esté el presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, le solicita al vicepresidente concejal Hernández, aprovechando el momento convocar a una comisión para el día lunes o el día martes para tratar el tema de los \$519.000.000.- y también de los \$30.000.000.- que aprobó el concejo para ir en ayuda y apalear las falencias del liceo de Cabrero que a la fecha tampoco tienen idea de qué es lo que ha pasado con los \$30.000.000.-. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que traten de estar en el punto, valora su intención de avanzar. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte.,

como usted tocó los \$519.000.000.- y tampoco viene en el punto, entonces se tomó esa atribución. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que los tocó con todo respeto, nunca le ha faltado el respeto en su punto de vista, lo toca por su extrañeza de que los \$17.000.000.- no estén y le da como ejemplo que hay \$520.000.000.- que tampoco están, a eso apunta su relato, no está tratando de meter un tema o sacarlo del tema a concejal, y para tranquilidad de concejal la Contraloría ya se constituyó en la municipalidad para investigar la denuncia que hicieron como municipalidad y que también el Concejo Municipal realizó, y para mayor tranquilidad de concejal el Ministerio Público ya se instaló en la municipalidad a través de la Policía de Investigaciones para poder investigar la fuga de estos dineros, por lo tanto las instituciones están trabajando y como municipalidad están entregando todos los espacios y toda la información necesaria para dar con el o los responsables de esta pérdida de dinero.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°169. **Conc. Esparza** señala que estos son sumarios que llevan más de un año algunos, entonces cree que por respeto a los funcionarios, porque acá siempre se habla de que se respeta a todos los funcionarios, que lo aprecian, cree que debe pedir un poco más de celeridad para establecer esta responsabilidad si la hay o no para no tener a los funcionarios con tanto tiempo de espera, porque se imagina que esto genera también en los propios funcionarios un estrés adicional cuando están siendo sumariados y están ahí en el limbo sin tener las resoluciones, aprovechando que están hablando de los sumarios preguntar a la abogada Javiera Cabezas, recuerda que en una comisión se dijo que se iban a buscar las responsabilidades administrativas, respecto a que no se le había sacado la revisión técnica a las ambulancias y no aparece acá. **Abogada Javiera Cabezas** responde que sí, recuerda eso, pero eso es una investigación sumaria y lo que se requirió fueron los sumarios administrativos, pero está en desarrollo, ya está en la etapa acusatoria, era bien breve esa investigación sumaria, pero eso quería aclarar que era una investigación sumaria y acá lo que se pidió fueron los sumarios administrativos. **Conc. Hernández** señala que solo sumarse a las palabras de concejal Esparza, o sea, los periodos de tiempo en que fueron estos sumarios, las fechas y a la fecha en que están, están hablando del 10 de febrero de 2022, ha pasado más de un año y la abogada Javiera Cabezas lo tomó recién el 10 de abril, entonces cree que hay que ponerle un poco de celeridad a estos temas porque como bien dice concejal Esparza nadie trabaja tranquilo cuando está siendo investigado por alguna situación, solo eso.

### **3. Informe Señor Alcalde.**

**DESBORDE DEL RÍO LAJA.** En general, nuestra comuna ha soportado bien los sucesivos sistemas frontales de esta época, gracias a nuestro Plan Invierno 2023, sin embargo, debimos afrontar un enorme desafío: el desborde del río Laja, que comenzó en la madrugada del 24 de junio, suspendimos la fiesta Cabrero Celebra los Santos, que quedó reprogramada para el 28, 29 y 30 de julio, agregar que en menos de dos semanas desde que ocurrió ese desborde, la municipalidad ha cumplido exitosamente con un amplio despliegue para las ayudas tempranas, el catastro oficial de nuestra comuna, que informamos al Gobierno, fue de 470 personas damnificadas y un total de 167 familias afectadas gravemente, los 38 encuestadores municipales, autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social, cumplieron en solo tres días la aplicación de la Ficha FIBE, también trabajaron en terreno los profesionales del equipo de PRODESAL, para catastrar a los afectados en sus emprendimientos agrícolas y de agroturismo, en esta primera fase de la urgencia, tras el rescate y atención de damnificados, iniciamos la tarea de recuperación de servicios, la semana pasada, además de apoyar la limpieza de viviendas, conseguimos poner en servicio todas las fosas sépticas, y con nuestras cuadrillas especializadas repusimos las conexiones eléctricas y de agua potable en los domicilios, recibimos en terreno autoridades nacionales, regionales y provinciales, vinieron el Ministro de Agricultura, los Subsecretarios del Interior, Desarrollo Social, Trabajo, Agricultura, Vivienda y Turismo y las delegadas presidenciales de la región y de la provincia, también estuvieron acá los Seremis de Desarrollo Social, Economía, Vivienda y Obras Públicas, el director regional de SENAPRED, ex ONEMI y personeros de servicios públicos, unidos, logramos enfrentar el momento más crítico del desastre y ejecutar con prontitud y coordinación el Plan de Ayudas Tempranas, las autoridades y personeros públicos nos han informado acerca de la serie de programas que comenzaron a funcionar para la segunda fase de atención a los damnificados, en diversas tareas, como vialidad, vivienda y emprendimiento agroganadero y turístico, la situación actual es de menor tensión, debido a la reactivación de la red vial, con accesos y caminos restituidos, aunque en varios puntos en forma provisional, la reactivación de servicios como la energía eléctrica y el agua potable, la limpieza de viviendas y predios, que sigue avanzando y algo muy importante, completamos la limpieza de las fosas sépticas, ya que contamos con una empresa para este servicio de urgencia, en este apretado resumen, deseo expresar públicamente nuestro reconocimiento y agradecimiento al Cuerpo de Bomberos de Cabrero, especialmente a los oficiales y voluntarios de la Quinta Compañía de Chillancito, trabajando 24/7, incansablemente en terreno y ofreciendo su cuartel como albergue, a SENAPRED servicio que se hizo presente desde el primer día y envió ayudas tempranas para distribuir a los damnificados, a las policías, la PDI, que se encargó del resguardo del área y a Carabineros, especialmente a las brigadas del GOPE, que rescataron a muchísimas personas del caudal desbordado, al Servicio de Salud Biobío, nuestro Servicio Municipal de Salud y al Colegio Médico Los Ángeles, a las autoridades provinciales, regionales y nacionales, personeros y servicios públicos, a los funcionarios de BancoEstado, por una gran donación de colchones, carretillas, palas, botas de agua, kits de limpieza y cajas de alimentos, a todas las instituciones sociales, vecinales y religiosas que de una u otra forma llegaron con ayuda recolectada en campañas solidarias y se hicieron presente en terreno para colaborar, a nuestros funcionarios municipales, que se dedicaron con todas sus energías a participar en este tremendo desafío, también reconocer a la prensa regional, provincial y nacional, que se encargaron de estar en terreno, lo que permitió sensibilizar mejor a las autoridades y a la comunidad nacional sobre lo que estaba ocurriendo, finalmente a nuestros abnegados dirigentes comunitarios y vecinales, que se la jugaron contra la adversidad día y noche, para coordinar la ayuda y redirigirla a sus respectivas comunidades, personalizo este amplio saludo y gratitud en dos dirigentas que hasta soportaron las críticas, pero nunca dejaron de servir, la presidenta de la junta de vecinos Chillancito, Yasna López y a la presidenta de la junta vecinal de Los Encinos, Paola Acuña, representando al presidente don Enrique Armijo y a todos nuestros dirigentes como Roberto, Daniela, Camilo, a todas las manipuladoras de alimento, que también estuvieron desplegadas en el liceo Saltos del Laja y a todas las personas de buen corazón que cocinaron día y noche para poder ayudar a los damnificados y a todos quienes llegaban a cooperar con un granito de arena, a don Patricio Zúñiga, que también facilitó un tractor y un coloso para poder trasladar a cientos de personas que eran rescatadas por bomberos y por el GOPE, a todos muchas gracias.

**SEGURIDAD PÚBLICA.** Pusimos en funcionamiento nuevamente la cámara de televigilancia que instaló el municipio en la avenida Padre Hurtado esquina Los Cerezos, había sido dañada intencionalmente, Justamente a propósito de este funcionamiento 24/7, les informo que las cámaras permitieron detectar un intento de robo en una madrugada de junio pasado, un detenido dejó el procedimiento activado desde la municipalidad, por otra parte, la dirección municipal de Seguridad Pública participó en un operativo con el Ministerio de Transportes y Carabineros, frente a la comisaría controlaron vehículos, la sorpresa fue no solo encontrar conductores con documentos vencidos, sino hasta vehículos robados, esperamos efectuar operativos similares en otros puntos de la comuna, en la última sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, recibimos una detallada exposición del encargado de la Unidad del Gobierno Regional, dedicada a este tema, don Sergio Claramunt, acompañado por Carolina Riquelme, encargada del plan de reforzamiento de seguridad pública a los municipios, nos entregaron una visión general de los recursos y los programas del Gobierno Regional, entre otros, considera dos vehículos para nuestro municipio, una camioneta equipada para la BICRIM PDI Cabrero, que ya fue entregada y un sustantivo aporte en recursos y asistencia técnica para que el municipio desarrolle un plan de prevención con la comunidad organizada, además sigue la entrega de recursos regionales para el fondo de proyectos comunitarios y el programa de apoyo a Carabineros.

**BONOS PARA DAMNIFICADOS.** Cuarenta familias de nuestra comuna recibieron bonos de emergencia, de un millón y de tres millones de pesos, según la situación, destinados a mitigar el impacto de los incendios del verano a sus actividades productivas, fueron entregados por el Ministerio de Agricultura, con su Seremía del Biobío, como fondo de apoyo de reactivación económica a damnificados con la pérdida de galpones, productos agrícolas almacenados, sembradíos, maquinarias y herramientas, estas familias fueron atendidas y catastradas por los equipos municipales de Desarrollo Productivo y PRODESAL.

**POSTULACIÓN DE PROYECTO.** Ingresamos al Fondo Social "Presidente de la República" un nuevo proyecto de mejoramiento de agua potable rural, se trata de una iniciativa municipal para el sector La Quinta, consiste en la reposición de los medidores de agua potable y si es necesario todo el fitting anexo, además de la instalación de los nichos de hormigón protectores de estos medidores.

**FERIA LIBRE.** Desde el 11 de junio cada domingo funciona una feria libre en la avenida Las Violetas, frente al Liceo Manuel Aristides Zañartu, el horario es de 08:00 a 15:00 horas, esta feria la concretamos mediante un acuerdo con el Sindicato de Ferias Libres Cabrero - Monte Águila, cuya presidenta María Raquel Riffo y su directiva nos plantearon esta posibilidad, deseamos el mayor de los éxitos a nuestros feriantes.

**GESTIÓN POR EL HOSPITAL.** Hemos proseguido con la serie de reuniones destinadas a posicionar nuestro anhelo de que se construya un hospital en la comuna de Cabrero, lo acentuamos, una vez que supimos, de parte del Ministerio, que hay una opción clara, en cuanto a levantar un hospital en la provincia del Biobío en el sector norte, ya hemos concretado reuniones con el director(S) del Servicio de Salud de Biobío, Manuel Herbage; el director de Atención Primaria, Claudio Salvo y el jefe de Recursos Físicos, Jaime Vidal, estuvimos también presentando nuestra iniciativa al Seremi de Salud, doctor Eduardo Barra y ya nombré vía decreto alcaldicio una comisión técnica de directores y profesionales del municipio encargada de este tema, liderados por nuestra directora de Salud, Claudia Figueroa, se ha enfocado en las posibilidades de terrenos, para proceder a la postulación y eventualmente si es aceptada nuestra propuesta, adquirirlo con fondos propios del municipio y si es necesario con recursos externos, asimismo, recibimos en el municipio al arquitecto Hermann Zbinden, asesor de la Unidad de Recursos Físicos del Servicio de Salud Biobío, nos detalló los procesos que realizaron para conseguir la aprobación de los proyectos de los hospitales de Laja y Santa Bárbara, cuya ejecución se inició, nos orientó con claridad sobre las fórmulas posibles, tamaño requerido, estudios necesarios, entre otros aspectos, así nutrió a la comisión técnica sobre los aspectos técnicos, administrativos, legales, ambientales y económicos para contar con ese terreno, por último, ya hemos tenido una reunión importante con un empresario de la comuna para buscar la forma de adquirir un terreno que entregue una logística adecuada para lograr el anhelado hospital para Cabrero.

**LICITACIÓN.** En el portal de Mercado Público ya subimos la licitación para la adquisición de una nueva motoniveladora, la fecha de aperturas técnica y económica está fijada para el próximo 31 de julio, les recuerdo que este proyecto municipal fue aprobado por el Gobierno Regional a quien agradezco por todo el apoyo y respaldo que nos ha entregado con recursos públicos para que nuestra comuna siga creciendo, siga avanzando.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 09 de Marzo del año 2023.

##### **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS.** (Acta N°15 del 09.03.2023).

**Conc. Rodríguez** señala que van a revisar el Acta N°15 de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, es presidida por quien les habla, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, en esta comisión estuvieron presentes los integrantes, concejal Hernández, concejal Pellón y concejal Esparza, también los siguientes funcionarios municipales; Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN y Srta. Marissa Macchiavello Goldbert, secretaria de actas, Sr. Rodolfo Morales Jopia, Encargado de Proyectos, dentro de esta comisión se trató la exposición del proyecto Eje Río Claro y General Cruz y la exposición de avance del proceso de modificación del Plan Regulador de la comuna de Cabrero, se da inicio a esta sesión entregando la palabra a la directora, quien hace una breve introducción para posteriormente les entregue todos los antecedentes de este proyecto el Sr. Rodolfo Morales, en este sentido se realizó una presentación la cual se encuentra adjunta dentro de esta acta que forma parte de ella, se hicieron consultas respecto a ambos proyectos que tienen que ver con el Eje Río Claro, también quiere detallar la presencia importante de vecinos del sector quienes han constituido hace muy poco tiempo un paradero de taxi en calle Río Claro y tienen la preocupación de cómo se va a llevar a cabo en relación a este proyecto su paradero, una preocupación clara, porque este proyecto fue desarrollado con anterioridad a que ellos se instalaran en ese lugar y por lo tanto quisieron estar presentes en esta comisión para poder hacer sus consultas y también intentar que se pudiera en cierto modo hacer alguna modificación al proyecto, lo cual se les pidió que ingresaran un documento por Oficina de Partes, los ingresaron, pero hasta la fecha aún no han tenido una respuesta concreta, espera que pronto ya se les pueda responder para que así en cierto modo puedan tener la tranquilidad también de poder seguir trabajando en el lugar en el cual están y que este proyecto también los pueda incluir a ellos con el día de mañana un paradero

también bonito para que desarrollen su trabajo, dentro de este punto también se revisó la exposición de la modificación del Plan Regulador Comunal, donde también tuvieron la presencia de una vecina del Comité Vista Hermosa, también manifestando su preocupación de que el Plan Regulador pueda considerar este sector para que ahí se desarrolle el proyecto que ellos anhelan y tener también su casa propia, tratados estos temas dentro de la comisión se puso término a ella, agrega que el día de ayer nuevamente tuvieron una comisión donde también estuvieron justamente revisando los avances del Plan Regulador Comunal y también se conversó respecto al proyecto Eje Río Claro y General Cruz, es una materia la cual siempre ha tenido preocupados a concejales dada la importancia que tiene un Plan Regulador para una comuna y no quieren quedar ajenos por supuesto a esto y por lo mismo siempre han estado solicitando los antecedentes necesarios para poder conocer respecto a los avances que llevan ambos proyectos, eso sería por su parte.

**Sr. Pdte.** indica que pasarán a la COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Michael Esparza Figueroa, para informar sobre la reunión realizada el día 18 de Abril del año 2023.

**COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.** (Acta N°15 del 18.04.2023).

**Conc. Esparza** indica que el 18 de abril de 2023, a las 10:30 horas se dio inicio a una reunión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, presidida por quien les habla, concejal Esparza, también les acompañaron los integrantes de la comisión, concejal Hernández, concejal Pellón, estuvo presente la directora del departamento de Salud, Sra. Claudia Figueroa Moya, estuvo también como invitado concejal Rodríguez y estuvo presente también la asesora jurídica, Srta. Javiera Cabezas, y también y no menos importante, la directiva del Comité Pro-Hospital, en esta comisión hubieron dos puntos, pero se entrelazaron ambos, que era requerir la información sobre la postura frente al tema de un hospital para Cabrero, donde se pudieran señalar aspectos técnicos favorables y desfavorables, como así también información estadística, ubicación geográfica dentro de la red que apunten a la viabilidad del proyecto, dar a conocer indicadores de salud que les lleven a concluir que tipo de hospital de necesita, así también una estimativa de la población aproximada que abarcaría un hospital clase 2 en la comuna de Cabrero y el otro punto, el análisis de viabilidad de contar con recursos de salud municipal para la adquisición de un terreno para dicho objetivo, agrega que va aprovechar de preguntar altiro porque fue algo de lo que se habló en esta comisión, pregunta a directora SECPLAN cuáles fueron los terrenos que ella a visto para poder en un futuro poder realizar la compra. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que eso no es parte del punto. **Conc. Esparza** dice a **Sr. Pdte.**, que sí es parte, viene acá y si quiere lo lee textual. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que sí, pero está con el Acta N°15, entonces está hablando de su comisión, las preguntas las puede realizar en otra comisión. **Conc. Esparza** señala que la directora de Salud menciona a directora SECPLAN acá, entonces quedó algo también ahí. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora SECPLAN para que responda a concejal Esparza. **Directora SECPLAN** aclara que efectivamente hay un trabajo como bien lo mencionó Sr. Alcalde en su informe respecto al tema del hospital, pero todo ese trabajo está sujeto a la Ley del Lobby, todo lo que tiene que ver con adquisición de terreno, por lo tanto no es una información que puedan en este minuto dar a conocer al concejo ni a la comunidad, por ese motivo se decretó una comisión y oportunamente se entregará la información respecto de los terrenos. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, lo que sí le pide a concejal que pueda referirse a la comisión que tuvo el 18 de abril de 2023. **Conc. Esparza** indica que era básicamente eso, señalar también que no se tocaron los aspectos técnicos, no se tocó la información estadística, tampoco la ubicación geográfica dentro de la red, ninguna de las materias, porque no se llegó con la información, eso obviamente también lo conversaron con la directora que era por un tema de tiempo que no pudieron cumplir en esta comisión para llegar con esta información, ahora también destacar el gran compromiso que ha tenido toda la directiva y los socios del Comité Pro-Hospital de Cabrero, que en su informe se lo saltó Sr. Pdte., le dio las gracias a todo el mundo menos a este comité que se formó ya hace bastante tiempo y que también ha estado trabajando por este anhelado sueño de todos los cabrerinos y cabrerinas, menciona también y va de la mano esto, que este comité ha solicitado en reiteradas ocasiones reuniones con la directora y en una de las últimas se suspendió a última hora esta reunión y por lo mismo ha tratado de convocarlos a sus comisiones porque cree que también se tiene que trabajar desde las bases con nuestros vecinos, con nuestros dirigentes este tema del hospital, insiste que es un sueño que tienen todos los cabrerinos y cabrerinas, esa sería el Acta N°15.

**COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.** (Acta N°16 del 09.05.2023).

**Conc. Esparza** señala que esta comisión se realizó el 09 de mayo del presente año, a las 09:13 horas se dio inicio a esta Comisión de Salud y Medio Ambiente, estuvo presente concejal Hernández, concejal Pellón, directora(S) del departamento de Salud, Sra. Cecilia González Montero, estuvo también como invitada, Sra. Roxana Chavarría Tapia, Encargada de Convenios y Joselin González Gutiérrez, jefa de adquisiciones del departamento de Salud, en esta comisión se trataron dos puntos, análisis suscripción de contrato con empresas adjudicadas en licitación ID 4083-6-LQ23, convenio de suministros de insumos para toma de muestras para laboratorio clínico con equipo VHS en comodato CESFAM Cabrero y el último punto, análisis de seis convenios celebrados con el Servicio de Salud, que superan las 500 UTM de acuerdo al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades, básicamente es eso, esto se vio en sesión, se aprobaron estos convenios y acá no le queda nada más que agradecer el trabajo que ha tenido todo el equipo de Salud, que siempre han estado dispuestos a tratar estos temas en comisiones, a veces pasan distintos puntos que no pasan por comisiones porque de repente entiende que los funcionarios tienen mucho trabajo y no se pueden juntar los días de semana para poder tocar estos temas, pero por lo general la Comisión de Salud ha venido funcionando de muy buena manera y han resuelto algunas problemáticas dentro de las comisiones, como por ejemplo el tema de la sala de espera en el CESFAM de Monte Águila que nació desde una comisión y hoy en día ya están próximos a ejecutar ese proyecto.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza y da por agotado el tema de comisiones.

**5. Entrega de Informe Final de Auditoría Coordinada Municipal solicitada por la Contraloría General de la República”, correspondiente a “Vehículos Municipales”.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Secretario Municipal(S), Francisco Castillo Noa. **Secretario Municipal(S)** indica que van hacer entrega de parte del director de Control a señores concejales de Informe Final de Auditoría Coordinada Municipal solicitada por la Contraloría General de la República correspondiente a “Vehículos Municipales”.

## 6. Acuerdo para suscripción de Avenimiento Judicial RIT O-24-2022 del Juzgado de Letras de Cabrero, caratulada ROMÁN/MUNICIPALIDAD DE CABRERO.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogada Belén Zárate Toloza. **Abogada Belén Zárate** indica que en este punto viene a solicitar aprobación para la suscripción de Avenimiento Judicial en la causa individualizada anteriormente, en la cual el individualizado ha manifestado su voluntad de transigir judicialmente por un monto de \$22.000.000.- y en consecuencia poner término al litigio pendiente, la demanda se refiere al cobro de prestaciones laborales deducida por el Sr. Román Gutiérrez, que mantiene actual contrato vigente con la municipalidad, la demanda se funda en una tutela laboral por vulneración de derechos tramitada bajo el RIT T-1-2018 del Tribunal de Letras y Garantía de Cabrero, fundándose principalmente en la supresión de 33 horas semanales a partir de marzo de 2018, dispuesta a través del Decreto Alcaldicio N°1319 del 2017, hacer presente que se acogió la demanda y se ordenó dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio aludido y ordena el pago de una indemnización de \$3.000.000.- por concepto de daño moral, la que ya se encuentra debidamente pagada, sin embargo, una vez firme la sentencia, el municipio dando cumplimiento a lo ordenado por el tribunal, por Decreto Alcaldicio N°480 de 2020, dejó sin efecto el Decreto Alcaldicio del año 2017, reintegrando las 33 horas titulares al Sr. Román Gutiérrez, ordenando el pago retroactivo de dichas horas, a partir del 03 de enero de 2020, luego, con fecha 02 de agosto de 2022 el Sr. Román Gutiérrez demanda el cobro de las diferencias remuneracionales que se generaron por la supresión de las 33 horas referidas y cuyo pago no fue ordenado por el Decreto Alcaldicio N°480 del año 2020, esto es a contar de marzo de 2018 a diciembre de 2019, esas son las cifras que se demandan por diferencias remuneracionales, sumas que de acuerdo al cálculo que realiza el pretensor alcanza los \$24.766.272.- agregando además intereses, reajustes y costas, que la audiencia de juicio está fijada para el día 14 de julio del presente año, debe hacer presente que conforme a la actual jurisprudencia laboral y sumado las circunstancias particulares de la causa y sentencias laborales condenatorias previas y similares, se presenta una alta probabilidad de ser acogida la pretensión en análisis, por lo que a juicio de esta profesional resulta prudente someter a consideración del Honorable Concejo la posibilidad de terminar dicho litigio a través de un avenimiento, se hace presente que en audiencia preparatoria celebrada al efecto el 28 de octubre del año pasado la base de acuerdo propuesta por el tribunal fue la de \$10.000.000.-, no obstante el demandante manifiesta su voluntad en transigir por \$20.000.000.-, sin embargo, la pretensión a la fecha de hoy que mantiene actualmente el Sr. Román Gutiérrez es la de \$22.000.000.-, la aprobación para someter este avenimiento a concejo se funda en lo consagrado en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se adjuntan al ordinario la demanda, la resolución que la provee y el acta de audiencia preparatoria. **Sr. Pdte.** da las gracias a abogada Belén Zárate, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que de acuerdo a lo que lee la abogada Belén Zárate Toloza, lo que entiende que el funcionario tenía 44 horas, se le quitaron 33 y lo dejaron con 11 horas, se imagina que aquí hay algún argumento jurídico pedagógico de acuerdo para disminuir esta cantidad de horas. **Abogada Zárate** indica que lo cierto es que esta decisión se consolidó en el año 2017, a pesar de no estar presente, según el estudio de los decretos que se tuvieron a la vista estos dicen relación básicamente que la decisión de suprimir las 33 horas se debe a la baja en la matrícula que se observó durante esa anualidad, básicamente está fundado en eso la supresión de las horas, el departamento de Educación es una facultad que tiene, que si no afectaba a este docente probablemente iba a afectar a otro profesional de la educación, pero básicamente se debe a aquello el argumento que se tuvo a la vista o en consideración en su momento en el año 2017. **Conc. Hernández** consulta en el PADEM de esos años no venía eso, o estaba eso que iba a ver disminución de horas de acuerdo al PADEM. **Abogada Zárate** responde que precisamente ese es el argumento que utiliza el tribunal para acoger la demanda del Sr. Román Gutiérrez, indica que las horas que se suprimieron no eran las que correspondían básicamente y por eso se acoge la demanda del demandante en este caso, porque aquí quiere aclarar que esta demanda la RIT O-24-2022, deriva de la RIT T-1-2018 de conocimiento del Tribunal de Letras y Garantía de Cabrero, es decir, ya hubo un proceso donde el demandante demanda por tutela, las pretensiones son acogidas, se sentencia a la municipalidad a dejar sin efecto ese decreto, cuestión que la administración hace y además a pagar una indemnización por daño o moral, la que se pagó debidamente por \$3.000.000.-, ahora el conocimiento de este juicio se debe a las diferencias remuneracionales que se originaron entre marzo 2018 y diciembre de 2019, el juicio en relación a la supresión de horas ya está sustanciado, ya está resuelto, se resolvió a través del equipo jurídico que existía con anterioridad en el año 2018. **Conc. Hernández** señala que o sea, lo que le da a entender que ya ese juicio terminó, que eran dos juicios y ese ya terminó, pero dentro de ese juicio se imagina que también habían otras sentencias que no era tan solo pagar los \$3.000.000.-, ¿qué pasa con eso?, porque usted está nombrando dos cosas, dos juicios, entonces también frente a esos dos juicios hay varias sentencias, una de esas era pagar los \$3.000.000.-, que ya por lo que usted menciona fueron cancelados, ahora, ¿qué pasa con las otras sentencias que venía ahí?. **Abogada Zárate** responde que no hay varias sentencias, un juicio, una sentencia, una sentencia puede tener varias consideraciones en relación aquello y decretar distintas acciones, pero es una sentencia, la causa RIT T-1-2018 dispone el pago de una indemnización por daño moral y además dispone el pago de las diferencias remuneracionales que se determinaron en dicha sentencia, lo que ahora están sustanciando es precisamente porque el municipio hizo suyo la sentencia del tribunal, el tema es que el decreto que ordena dejar sin efecto la supresión de horas dispone el pago solo a partir del 03 de enero del 2020 en adelante, pero existe un tiempo que media entre marzo de 2018 y diciembre de 2019 donde no se verificó el pago, el decreto alcaldicio no ordenó el pago respecto de ese periodo y eso es lo que él está demandando actualmente. **Conc. Hernández** manifiesta, usted dice que solo una sentencia, consulta y qué pasa con las clases de ética que dictaminó la Corte. **Abogada Zárate** responde que en relación a las clases de ética, la verdad que no maneja esos antecedentes. **Sr. Pdte.** comenta que no sabe si es parte del acuerdo, es parte del tema, porque si no pueden pedir la información y hacerla llegar si no la maneja. **Conc. Hernández** señala que su pregunta va porque ella hace mención a un juicio anterior que venía de otra causa, entonces por eso le pregunta de esa causa, porque ella hace mención, él no ha mencionado otro RIT, lo menciona ella. **Sr. Pdte.** manifiesta que claro, pero si no está la respuesta se le hace llegar, ahora si es relevante para poder tomar la decisión esperan que llegue y sino llegará la otra sesión. **Abogada Zárate** señala que en relación al cumplimiento de las clases de ética es un dato que personalmente no maneja, lo que sí está sometiendo a aprobación del concejo no es la causa primitiva, la RIT T-1-2018, porque los \$3.000.000.- se pagaron alusivos a la indemnización por daño moral, lo que está sometiendo a aprobación del concejo es la causa RIT derivada de aquella que es la RIT O-24-2022, que se origina por diferencias remuneracionales del periodo marzo 2018 a diciembre 2019, no sabe si queda lo suficientemente claro o hay otra duda o consulta. **Conc. Hernández** manifiesta que le queda muy claro, pero como



nombra la primitiva y después se deriva a la otra por eso también dentro de la primitiva iba eso, a eso iba su consulta. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero que se enfoquen al punto de la tabla, si bien es cierto se nombran muchas cosas para poder aclarar, pero si van a salirse de lo que corresponde al punto de la tabla prefiere que avancen con la pregunta de otro concejal, no sabe si concejal Hernández tiene más consultas respecto a este ordinario **Conc. Hernández** manifiesta que no, solo saber si hay algún sumario administrativo de la investigación porque si un tribunal dice que hubo una falta se imagina que esto también ya está saneado porque están hablando del 2017 y están en el 2023. **Sr. Pdte.** manifiesta que muy bien, les pide que por favor se enfoquen a las preguntas asociadas al punto de la tabla. **Abogada Zárate** indica que según los antecedentes que se tuvieron a la vista en relación a decretar sumarios administrativos, quiere dejar en claro que esta es una facultad que tiene la dirección de Educación y resulta muy complejo decretar sumarios cada vez que se supriman horas, porque insiste, es una facultad que está otorgada en la Ley y en el caso en particular que se sustanció, insiste, se consolidó la supresión de horas en el año 2017, entiende que no existe sumario administrativo debido a ese fundamento, que es el que le expone, que existe la facultad de supresión de horas, durante ese año se suprimieron horas de otros docentes en virtud al otorgamiento de la facultad que establece la Ley, decretar sumarios cada vez que se supriman horas a los docentes, entendiendo la sobre dotación además que tienen resulta inoficioso a la luz de los antecedentes que se exponen. **Con. Hernández** señala que no lo cree inoficioso porque si hayan una vulneración de derechos acá que está siendo sancionada, cree que hay alguna responsabilidad administrativa dentro de este tema, pero bueno, eso por ahora. **Conc. Esparza** señala que primero transparentar que no está de acuerdo con este acuerdo que se quiere tomar acá y por qué no está de acuerdo, porque nuevamente se están viendo envueltos en una situación donde por culpa quizás de malas decisiones que se toman al interior del municipio van a tener que pagar una alta suma, por lo que está viendo acá son \$22.000.000.-, y al haber avenimiento queda todo hasta ahí, lo mismo que pasó con el avenimiento en la sesión anterior, donde se decía que estaba todo en orden, que no había una resolución por parte de un tribunal, pero claro obviamente no van a tener ninguna resolución si es que viven llegando a avenimiento y no haya un tribunal quien decida y acá se toma de lo que pasó el 28 de octubre de 2022, donde la base de acuerdo propuesta por el tribunal fue de \$10.000.000.- y el demandante saltó a \$22.000.000.-, entonces cómo lo ve él sin ser experto jurídico y sin ser experto en estos temas, si bien es cierto respeta todas las leyes laborales, está con los funcionarios, pero también su deber como concejal es cuidar el peculio municipal, cuidar los recursos, encuentra que no tienen que ser ellos quienes decidan los \$22.000.000.-, en una de esas llegan al tribunal y el tribunal mantiene los \$10.000.000.- probablemente, no lo sabe, la abogada le dice que no, pero él sin ser experto insiste o pueden ser \$15.000.000.-, \$20.000.000.-, cree que por culpa de estas malas decisiones que se toman a veces al interior del municipio y este es uno de los tantos juicios que quedan, cree que hay como cinco más pendientes donde el municipio va a tener que pagar una alta suma de dinero, insiste, por malas decisiones que se toman y nadie se hace cargo de esto, van a llegar otra vez probablemente a un avenimiento y va a quedar todo ahí en una carpetita guardado bajo siete llaves y aquí no ha pasado nada, pero las responsabilidades, porque acá alguien tuvo que haber instruido para que este funcionario se le suprimieran estas horas de docencia y alguien tuvo que haber dicho *al funcionario David Román le bajamos las horas*, si bien es cierto la abogada dice que estaba dentro probablemente del PADEM esta disminución de horas, pero insiste, cree como concejal no es quien tiene que decidir cuánto tienen que pagarle al funcionario, sino que tiene que ser un tribunal y llegar hasta las últimas instancias no más. **Abogada Zárate** indica que premisamente por el deber que tiene este cuerpo colegiado de proteger o garantizar el patrimonio municipal es que se trae en tabla este punto y por qué lo dice de esa manera, porque proteger el peculio municipal significa precisamente poder considerar la posibilidad de un avenimiento, por qué, porque existe una alta probabilidad que de dictarse sentencia condenatoria en este caso el municipio resulte condenado a una cifra superior a la que demanda el Sr. David Román, es decir, una cifra superior a los \$24.000.000.-, a eso hay considerarle intereses, reajustes y costas, en ese sentido se estima por parte de esta profesional que es una solución que beneficiaría el patrimonio municipal sería el de adoptar el acuerdo por los \$22.000.000.- que es la cifra que pretende el Sr. David Román, por cierto es una decisión que es privativa de los concejales, solamente ella expone los antecedentes de hecho y de derecho que se fundan al solicitar el avenimiento de este acuerdo, pero sin duda que el acuerdo que hoy se propone tiene por finalidad aquella, resguardar el patrimonio municipal. **Conc. Esparza** consulta y por qué el tribunal entonces propuso como base un acuerdo de \$10.000.000.- **Abogada Zárate** responde que las bases de acuerdo que propone el tribunal en este caso, no son vinculantes para la decisión final, la Ley obliga al magistrado a situar en posición de conciliación de las pretensiones a ambas partes, al demandante y al demandado y para ello fija un piso mínimo que no es vinculante, en ese sentido el tribunal malamente en su sentencia definitiva podría condenar a la municipalidad al pago de \$10.000.000.-, porque dicho monto es solo una propuesta de acuerdo, más no es vinculante para la dictación de la sentencia definitiva. **Conc. Esparza** insiste, cree que no son ellos, está hablando por él, no es él el adecuado para tomar este tipo de acuerdo, cree que acá hay que hacerse cargo si no llegan hasta última instancia en los juicios que quedan jamás van a saber entre comillas la verdad de la historia, insiste, siente que tiene que ser un tribunal quien decida y aclare toda esta situación porque si los cinco, seis juicios que quedan por delante van a llegar a avenimiento, ya se les está haciendo un daño en el peculio municipal, claro la abogada dice que puede ser superior, pero eso no lo van a saber hasta que se resuelva en el tribunal, porque aquí están hablando en base de supuestos y si bien es cierto hay jurisprudencia en estos temas, pero insiste y va a mantener su postura, cree que no son ellos quienes tienen que decidir, cree que como municipio también tienen que ser capaces y con el equipo jurídico completo que tiene la municipalidad, porque hasta el día de hoy en estos dos años no han llegado a las últimas en ningún juicio, o sea, siempre buscan los avenimientos, entonces como van a saber así entre comillas la verdad de la historia si no cumplen hasta la última y tratan, porque se imagina y sin ser y no quiere pasar a llevar con sus palabras a nadie, pero sin ser experto, se imagina que los abogados de la municipalidad también son preparados para este tipo de juicios, este tipo de temas y podrían, por qué no, llegar hasta últimas instancias y ganar o doblegar la mano al destino de alguna manera y pagar menos de lo que se está solicitando acá en esta sesión. **Sr. Pdte.** indica que le quiere responder a concejal Esparza, los abogados que están representando al municipio y que están para asesorar al concejo y al alcalde tienen la preparación necesaria para poder estar sentados acá y para trabajar en la municipalidad de Cabrero, por lo mismo que están trabajando para llegar a este acuerdo de avenimiento, eso es parte del profesionalismo que hay detrás de cada profesional contratado por la municipalidad. **Abogada Zárate** manifiesta que solamente aclarar un punto, revertir esta situación desde el punto de vista jurídico es muy complejo, por qué se lo menciona, porque la demanda está presentada, la audiencia preparatoria ya se realizó, se fijaron los puntos sustanciales

controvertidos, se ofreció la prueba que se iba a rendir en juicio, entonces es muy complejo desde el punto de vista jurídico que este equipo pueda revertir una situación que ya se encuentra consolidada jurídicamente. **Conc. Esparza** señala que solo para terminar, insiste, el tribunal de base dice \$10.000.000.-, el demandante dice *con* \$22.000.000.- *saldamos, cerramos todo, me conformo con eso*, consulta cuál fue la cifra que propusieron ustedes en medio de esta cifra, \$15.000.000.-, \$20.000.000.-, o se quedaron con la última palabra del demandante. **Abogada Zárate** invita a concejal a revisar el acta de audiencia preparatoria. **Conc. Esparza** manifiesta que la revisó, pero le gustaría que quedara en acta por boca de ustedes como asesores jurídicos. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso está en la carpeta en la documentación que tiene en su poder concejal Esparza. **Abogada Zárate** señala que le gustaría responder, como concejal revisó el acta se pueda dar cuenta que el profesional abogado que concurrió a dicha instancia no fue ella ni ninguno de los abogados que está ahí presente, sino que fue el ex asesor jurídico, los invita a revisar los audios que constan en la oficina de plataforma judicial virtual donde pueden ver aquello, si no está plasmada la cifra que ofreció el ex asesor jurídico es muy probable que se haya adherido a la base de acuerdo propuesta por el tribunal, es una cuestión que tiene que confirmar con la revisión de audio que concejales también pueden hacer, toda vez que los expedientes son públicos. **Conc. Bustamante** señala que concuerda en hartas cosas con concejal Esparza, cree que deben confiar en el equipo de abogados, el juicio debiera continuar su proceso, se imagina que deben ganar algún juicio, hay que probar a los abogados no pueden estar terminando los juicios antes de tiempo porque el demandado les pide una cifra y eso va en todo sentido de resguardar el patrimonio, cree que sí pueden, bueno viene la votación y este sería su argumento, cree que hay que creer en el equipo, son abogados con hartas ganas, son jóvenes, así es que cree que lo pueden lograr. **Conc. Hernández** señala que de acuerdo a lo expresa la Abogada Belén Zárate, consulta a cuánto podrían subir estos intereses y costas, este monto a cuánto podría ascender. **Abogada Belén Zárate** manifiesta que antes de contestar a concejal Hernández, reiterar que la situación jurídica está consolidada, no es una cuestión que dependa de este equipo jurídico, la demanda fue presentada, se ofreció la prueba, ahora solo queda rendir en juicio, y no es una cuestión que dependa de este equipo, agrega que en relación a la pregunta de concejal Hernández, el demandante les demanda por 24 millones y fracción, según el cálculo que ha hecho este equipo jurídico la cifra podría ascender a un monto entre \$26.000.000.-, \$28.000.000.- considerando los intereses, reajustes y costas, insiste resguardar el peculio municipal significa precisamente poder arribar a soluciones que económicamente son más beneficiosas para la municipalidad, esperar una instancia de juicio significaría que existen altas probabilidades que resultarían condenados a una cifra superior. **Conc. San Martín** indica que concuerda con concejal Esparza, la verdad que es muy desagradable que por justamente malas decisiones siempre les toca perder, se invierte una gran cantidad en recursos, lo hablaban hace un rato atrás en el concejo tienen tres profesionales asesores jurídicos, pero va hablar de cuando asumió en el año 2016, cree que han perdido todos los juicios, entonces de pronto haciendo un mea culpa estos despidos injustificados terminan trayendo consecuencia, porque acá por ejemplo y lo dice a ciencia cierta cuando ha perdido juicios, de su dieta, de su sueldo los ha pagado, pero acá se cometen errores, a lo mejor no forzado y terminan pagando con plata de todos los vecinos, no lo encuentra justo, se recuerda de los \$10.000.000.- porqué ahí no se llegó a un acuerdo, porqué siempre no dar la batalla, claro a lo mejor ahora ya es poco lo que se puede hacer, pero esto no partió el año pasado, o sea, este caso de David Román partió hace años, entonces dice a Sr. Pdte. que por lo mismo cree que es tiempo que lo piensen dos veces, así como lo asesoran para rebatir al Concejo Municipal también que lo asesoren cuando usted vaya a tomar o el equipo vaya a tomar una mala decisión, que ya no son un caso ni dos casos, o sea, son varios. **Conc. Rodríguez** señala que como Sr. Pdte. lo manifiesta tiene un gran equipo de abogados, pero le queda una duda, *¿por qué su equipo de abogados no le advirtió a usted que el procedimiento para despedir a esta persona se estaba haciendo mal?*, cree que sería mucho mejor actuar antes que después tener que estar enfrentando un juicio cuando se hace un despido injustificado, cree que esa parte no la entiende muy bien y con todo el respeto que se merecen se los dice, bueno a lo mejor este equipo jurídico no estaba cuando ocurrió este despido, pero siempre usted lo ha dicho, *cuento con un tremendo equipo*, le gustaría que ese tremendo equipo a usted le advirtiera antes que ocurrieran este tipo de situaciones que hoy le está costando a la municipalidad de Cabrero \$22.000.000.-, ya lo vieron en una sesión pasada donde el municipio también tuvo que desembolsar cifras millonarias que son importantes para el crecimiento de la comuna, cuando la municipalidad va aprender de esta suma de errores que se están cometiendo una y otra vez y hoy ven enfrascada a la municipalidad en juicios que como lo decían concejales se han perdido, la municipalidad ha perdido gran parte de estos juicios porque los demandantes han tenido razón, porque con los antecedentes entregados han logrado ganar y eso le ha significado a la municipalidad de Cabrero perder cifras millonarias, de verdad que se queda muy preocupado con esta situación que se está presentando al Concejo Municipal, porque por lo visto no se ha aprendido de los errores. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Rodríguez si hay alguna pregunta. **Conc. Rodríguez** responde que ninguna pregunta, está bastante claro con los antecedentes que se le han entregado. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamenta que no hayan preguntas en un punto tan importante que se les está presentando en este minuto, la verdad lamenta en la situación que está el funcionario, le envía un abrazo a David Román y a su familia, no sabe qué le causa risa a concejal Bustamante, esto no es un chiste. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que está viendo otras cosas, no sea perseguido siga con su intervención, salude no más. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que se ríe en público y cree que eso no corresponde porque cuando usted habla ninguno de mi equipo se ríe. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que continúe con su intervención que no esté preocupado de lo que él está haciendo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que los respetos se deben mantener y cuando hay una risa sin motivo cree que es faltarle el respeto a esta sesión solemne y de autoridades, lamenta lo que está pasando el funcionario y vuelve a repetir, le envía un abrazo a él y a su familia, pero lo que más lamenta y lo va a decir honestamente que el día de ayer todos o la gran mayoría de los presentes pedía justicia y hoy día hay un acuerdo, hay un avenimiento con esa persona, es decir, aquí ambas partes están de acuerdo y cree que si la Ley da facultades para tomar acuerdos de esa envergadura, obviamente que el voto debe ser de forma también responsable, si el día de ayer pedían justicia no entiende porque hoy día no quieren que se haga justicia con un acuerdo que ambas partes están tomando, dicho eso pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** rechaza. **Conc. San Martín** rechaza. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** rechaza. **Sr. Pdte.** aprueba. **Se produce empate de tres votos a favor y tres votos de rechazo del H. Concejo Municipal sobre el punto sometido a votación, SUSCRIPCIÓN DE AVENIMIENTO JUDICIAL RIT O-24-2022 del Juzgado de Letras de Cabrero, caratulada ROMÁN/MUNICIPALIDAD DE CABRERO.**

**Abogada Zárate** indica que hay que realizar una segunda votación de acuerdo al artículo 86 inciso tercero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto, hay que votar nuevamente, y vuelve a insistir, aquí hay un acuerdo de ambas partes, si quieren justicia cree que esto realmente es hacer justicia, pasan nuevamente a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** rechaza. **Conc. San Martín** rechaza. **Conc. Rodríguez** pide perdón a Sr. Pdte., pero esta segunda instancia de votación debería llevarse en otra sesión de Concejo Municipal, porque no hay antecedentes nuevos. **Sr. Pdte.** consulta su voto. **Conc. Rodríguez** responde que lo mantiene, aprueba. **Conc. Esparza** señala que solo complementar que acá se acostumbra a echar la gente, a violar los derechos de funcionarios y después son todos amigos, se envían saludos, rechaza. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, bueno usted era el que más imploraba justicia para el funcionario y hoy día está rechazando un acuerdo que él estaría de acuerdo, eso cree que es parte también de esta conversa. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte., *¿y cuándo he dicho el tema de la justicia, del funcionario?*, sea responsable con lo que dice. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, muy responsable por algo estoy acá, llevo 10 años al mando de la comuna y estoy muy orgulloso de eso y he sido muy responsable, *¿y sabe lo que les duele a muchos?* que he sido respetuoso y eso es lo que les falta a muchos. **Conc. Esparza** consulta, con los funcionarios respetuoso. **Sr. Pdte.** responde que con todos, sobre todo con usted concejal Esparza muy respetuoso y lo invita también a que ponga en práctica el respeto para sus pares, porque si a usted lo respetan también debe respetar. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., yo lo dije en una sesión a usted no lo respeto. **Sr. Pdte.** manifiesta que se vuelve a repetir el empate de tres votos a favor, tres votos en contra, a continuación cede la palabra a la Asesora Jurídica Belén Zárate. **Abogada Zárate** indica que en virtud al artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso 3° se establece que si hay empate, se tomara una segunda votación, cuestión que se verificó en el acto, de persistir el empate, se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro de tercero día, si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, consulta entonces de aquí a tres días tendrían que hacer una sesión extraordinaria para este punto. **Abogada Zárate** responde que sí. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, entonces Secretario Municipal(S) toma nota, el martes es el último plazo para hacer una sesión, consulta si pueden por ejemplo mañana hacer una sesión. **Abogada Zárate** responde que la Ley habla a más tardar, es decir, ese es el plazo definitivo fatal, se podría verificar una con anterioridad. **Conc. San Martín** consulta para cuando va a quedar fijada entonces la sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** responde que lo ven después de la sesión toman el acuerdo para que todos tengan tiempo para venir. **Por segunda vez se produce empate de tres votos a favor y tres votos en contra del H. Concejo Municipal sobre el punto sometido por segunda vez a votación, SUSCRIPCIÓN DE AVENIMIENTO JUDICIAL RIT O-24-2022 del Juzgado de Letras de Cabrero, caratulada ROMÁN/MUNICIPALIDAD DE CABRERO, por lo que procede una nueva votación a más tardar dentro de tercer día, si se mantiene dicho empate, corresponde a quien presida la sesión el voto dirimente en la materia.**

#### **7. Presentación de Bases de Llamado a Concurso Público para el cargo de Director del CESFAM de Monte Águila para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Abogada Javiera Cabezas Padilla. **Directora DAS** indica que efectivamente el día de hoy están presentando en el Concejo Municipal las bases de Llamado a Concurso Público para el cargo de director del CESFAM de Monte Águila, tal como lo señala la Ley necesita aprobación del Concejo Municipal, comentarles que estas bases fueron revisadas en la última Comisión de Salud, y la Abogada Javiera Cabezas va a presentar el detalle general de las bases que están presentando. **Abogada Javiera Cabezas** indica que tal como lo mencionaba la directora del departamento de Salud, fueron revisadas estas bases punto a punto, las leyeron completamente en la comisión y se resolvieron las dudas, sin embargo, va a leer de forma extractada los puntos que se van a evaluar, primero por Ley se debe llamar a concurso público, cuentan con dos establecimientos en la comuna, en Cabrero y en Monte Águila y se va a llamar primero a Monte Águila, pueden ver en la página tres de las bases que las fechas están en blanco porque previamente tenían que tener su aprobación y después de esto se va a completar ese calendario, en cuanto a los puntos a evaluar los pueden encontrar en la página N°9, el proceso de selección será; 1) admisibilidad de las postulaciones, 2) evaluación curricular, 3) evaluación psicolaboral, 4) entrevista personal con la comisión de concurso y 5) la última etapa que es la resolución del concurso, lo importante es la evaluación curricular donde se van a evaluar diversos factores como estudios y capacitación, experiencia laboral tanto en área administrativa y gestión pública de salud en área asistencial o clínica y en los estudios que se le olvidó desglosarlos se va a evaluar el perfeccionamiento y las horas pedagógicas, hay un ítem de entrevista psicolaboral que se va a desarrollar por un psicólogo que será un tercero, o sea, no del municipio ni del departamento de Salud, se va a licitar la contratación del servicio de estos psicólogos, las bases van a estar publicadas 30 días en la página de la municipalidad y en algún diario de circulación regional, eso sería no sabe si tienen alguna duda. **Sr. Pdte.** da las gracias a la Abogada Javiera Cabezas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que como bien lo dijo la directora del departamento de Salud, esto se vio en comisión, ahí se aclararon algunas dudas, se comentó todo lo relacionado a las bases de este concurso, solamente reitera lo que mencionó en esa comisión, espera que sea un concurso transparente, un concurso que se dé bajo todo lo que dice la normativa y la Ley, y espera que aquel funcionario o aquella persona que asuma como nuevo director del CESFAM de Monte Águila venga a contribuir al progreso de la salud de nuestra comuna. **Conc. Rodríguez** comenta que respecto a los estudios y la capacitación de aquella persona que va a liderar este proceso, solamente se habla acá de certificados, dice, da lectura textual *"...certificados reconocidos por el Ministerio de Educación..."*, consulta se le exige además algún título profesional a fin al área de salud. **Abogada Javiera Cabezas** responde que están los requisitos que por Ley se piden y la Ley pide que tenga un título profesional, en la página N°5 en el punto b.2 en los requisitos específicos se señala el artículo 33 de la Ley N°19.378, que establece cuales son los requisitos específicos y mínimos para postular a este cargo, tienen que estar en posesión de un título profesional, tales como; A) médicos cirujanos, farmacéuticos(as), químicos(as) farmacéuticos, bioquímicos(as) y cirujanos(as) dentistas; y los B) asistentes sociales, enfermeros(as), kinesiólogos(as), matrones(as), nutricionistas, tecnólogos(as) médicos, terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos(as), o la última opción C) algún profesional que tenga un título universitario, pero que además tenga formación en el área de salud pública, esos requisitos los establece la Ley en el artículo 33 del estatuto de atención primaria. **Conc. Rodríguez** da las gracias por la aclaración, queda conforme. **Conc. San Martín** señala que le parece bien que la directora del departamento de Salud llame a concurso público, cree que en varias oportunidades han solicitado también con concejales el tema de la

regularización de los cargos, tiene muy buenas referencias del director que hoy día está, pero sin lugar a dudas es importante realizar este llamado a concurso, solo eso. Sr. Pdte. indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. agradece a directora del departamento de Salud y a la Abogada Javiera Cabezas por este trabajo para el llamado a concurso público del cargo de director del CESFAM de Monte Águila, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes las BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL CESFAM DE MONTE ÁGUILA, tal como fue presentado a través de Oficio N°146 de fecha 06.06.2023 y expuesto en sesión por la Abogada de SALUD, Javiera Cabezas Padilla.** (Acuerdo N°340 del 06.07.2023).-

#### 8. Presentación Modificación al Reglamento Interno Departamento de Salud.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. Directora DAS indica que efectivamente están solicitando aprobar modificación al reglamento interno, Ley 19.378 del departamento de Salud en sus artículos N°42, N°43 y N°44, que se indican a continuación, actualmente dice el Artículo 42, da lectura textual **“...para formar las comisiones de calificación y para determinar los beneficiarios de la asignación de mérito para el CESFAM de Monte Águila, se unirán los funcionarios de las categorías A y B; C y D; E y F del establecimiento, artículo 32, letra b del reglamento Decreto N°376 del 15.06.99...”** se solicita modificar el mismo artículo 42, da lectura textual **“...para formar las comisiones de calificación y para determinar los beneficiarios de la asignación de mérito para el CESFAM de Monte Águila se unirán los funcionarios de las categorías A; B; C y D; E y F de este establecimiento...”**, agrega que aquí como pueden ver lo que se está solicitando es que las categorías A y B sean separadas para poder calificar, ya que antiguamente existían muy pocos funcionarios en esas categorías, por lo tanto se fusionaban y en esta oportunidad los funcionarios de la categoría A principalmente que son médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos están solicitando una calificación única, por lo tanto se está solicitando esta modificación al reglamento, en cuanto al artículo 43 que señala, da lectura textual **“...para formar las comisiones de calificación y para determinar beneficios de la asignación de mérito para los funcionarios de postas rurales, CESFAM de Cabrero y SAPU, se unirán los funcionarios de estos establecimientos y se unirán funcionarios de la categoría A; B; C y D; E, F...”**, agrega que acá lo que se está cambiando en el fondo es la palabra SAPU por la palabra SAR y en el artículo 44 que señala, da lectura textual **“...para formar las comisiones de calificación y para determinar beneficios de la asignación de mérito para los funcionarios del departamento de Salud, se unirán los funcionarios de la categoría A y B; C y F, los funcionarios de la categoría E se unirán a los funcionarios del CESFAM de Cabrero...”** agrega que acá lo que se está solicitado modificar es que, los funcionarios de las categorías E y F se unen a los funcionarios del CESFAM de Cabrero, señala que esta solicitud de aprobación de la modificación también fue tratada en la última Comisión de Salud. Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la modificación a los artículos N°42, N°43 y N°44 del REGLAMENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, de acuerdo a la Ley N°19.378, tal como fue presentada a través de Oficio N°147 de fecha 06.06.2023 y expuesto en sesión por la Directora del Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°341 del 06.07.2023).-

#### 9. Presentación de Convenio con el Servicio de Salud de Biobío que supera las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. Directora DAS indica que tal como lo han hecho en otros concejos municipales, están solicitando la aprobación de suscripción del **Convenio Elige Vida Sana** con el Servicio de Salud Biobío, convenio que supera las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la fecha del convenio es el 23 de junio del año 2023, por un monto de \$40.896.730.-, señala que este es uno de los convenios más antiguos que tienen en la comuna, tiene aproximadamente 12 años de desarrollo, es un convenio que les permite realizar actividad física con personas que tienen problemas principalmente con la alimentación, el peso y factores nutricionales, este programa les permite hoy día tener contratados profesionales psicólogos, kinesiólogos, nutricionistas y profesores de educación física para realizar programa de actividad física con los usuarios que requieren del programa, es un programa bastante exitoso, la verdad que con los años el aumento de recursos que llegan es netamente un reajuste, es el mínimo, pero les permite funcionar de muy buena manera, queda atenta a las consultas si hay dudas respecto al convenio que tienen en sus carpetas. Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes el Convenio con el Servicio de Salud de Biobío que supera las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°167 de fecha 03.07.2023 y expuesto en sesión por la Directora del Departamento de Salud Municipal y que a continuación se detalla:**

CONVENIO INGRESADO	FECHA CONVENIO	Monto \$
ELIGE VIDA SANA (EVS)	23.06.2023	40.896.730.-

(Acuerdo N°342 del 06.07.2023).-

#### 10. Informe sobre los establecimientos educacionales que se encuentran participando de Convenios ADECO año 2023.

Sr. Pdte. cede la palabra al director del departamento de Educación, Rodrigo Yévenes Canales. Director DAEM indica que le corresponde hacer la presentación de acuerdo a la Ley 19.933, que establece el sistema de incentivo para los docentes directivos, llamado normalmente ADECO, que es un incentivo que entrega el MINEDUC a todos los equipos directivos de los establecimientos educacionales que tienen una matrícula más allá de los 250 alumnos y que está relacionado con un incremento de la remuneración básica nacional entre un 20 y un 10 por ciento de las remuneraciones, esto establece también el cumplimiento de ciertas metas, una de estas metas está relacionada con varias áreas de la gestión pedagógica del establecimiento, el liderazgo, gestión de recursos, etc., los establecimientos de la comuna ya lo han ganado de hecho

acaba de llegar la primera cuota correspondiente al año 2022, equivalente a \$5.400.000.- repartidos por supuesto en los equipos directivos de los establecimientos educacionales, y este año postularon a este incentivo y a esta asignación, el liceo Manuel Zañartu, el liceo Bicentenario, el liceo Saltos del Laja, la escuela Enrique Zañartu Prieto, la escuela Alto Cabrero y la escuela Orlando Vera Villarroel, relacionado con algunas estrategias que los mismos equipos directivos están enfocando en el quehacer pedagógico, fundamentalmente a través del área de retroalimentación y acompañamiento al aula de los docentes, retroalimentación para la reactivación sobre todo de la lectura y algunas otras relacionadas con el liderazgo directivo y otras relacionadas también con trabajo colaborativo, tanto en tiempos no lectivos que es la parte que el docente necesita tener para planificar, para preparar material pedagógico y otras relacionadas con innovaciones y prácticas pedagógicas que impacten en las comunidades educativas, esas son las metas de trabajo que han planteado los mismos equipos directivos de la comuna y esperan obviamente que cumplan con estas metas y puedan tener estos incentivos que es incremento en la remuneración cuatro veces al año, partiendo desde marzo hasta diciembre. **Sr. Pdte.** da las gracias a director del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales.

**NOTA.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

**Conc. Hernández** consulta el monto de este bono cuánto es. **Director DAEM** responde que es una asignación, no es un bono y como asignación va relacionado con metas que establece el mismo mecanismo del reglamento del Decreto 176, que reglamenta esta asignación y establece metas de cumplimiento, si cumple del 90 al 100 por cierto gana el 20% de incremento de la remuneración básica nacional y si cumple menos del 90% con un mínimo de 75% gana el 10% de la remuneración básica nacional, esto está controlado y regulado por el Ministerio de Educación a través de una plataforma especialmente diseñada para ello. **Conc. Hernández** consulta estos recursos salen del departamento, vienen del MINEDUC, de dónde vienen. **Director DAEM** responde que como es una asignación desde el MINEDUC y hoy día modificado por la Ley 20.903, todos los recursos que sean producto de asignaciones vienen desde el CPEIP, que es un organismo paralelo por supuesto al Ministerio de Educación, donde asigna directamente estos recursos, de hecho como les señalaba les llegó recién la primera cuota a través de la Resolución Exenta 3539, donde se asignan directamente estos recursos y van directamente por supuesto a cada uno de los funcionarios en este caso docentes directivos, llámese director de establecimiento, su equipo técnico pedagógico, jefe de UTP, puede incluso acceder a este beneficio encargados de SEP, PIE, etc. **Conc. Hernández** consulta ya les llegó la primera cuota para pagar o ya fue cancelada. **Director DAEM** responde que está acá el decreto que hace la transferencia y ellos después proceden hacer el pago directo de la asignación que les llegó ahora en este mes. **Conc. Hernández** sugiere que debería haber venido el decreto en la carpeta para así tener más antecedentes y no estar con tantas preguntas dentro de esto mismo. **Conc. Rodríguez** menciona que respecto a la primera cuota les señalan que ya fue ingresada al departamento, consulta cuándo se espera pasar a modificación del presupuesto para ingresar estos recursos. **Director DAEM** responde que como esta es una asignación que llega directo al bolsillo del beneficiario que en este caso son los docentes y directivos, está dentro del presupuesto que se hizo en el PADEM del año pasado y donde se consideran los trasposos y recursos desde el MINEDUC. **Conc. Rodríguez** consulta estaban considerados. **Director DAEM** responde que sí, están considerados. **Conc. Esparza** consulta por qué no viene la información adjunta en carpeta. **Director DAEM** responde que como es un requisito de la Ley, que establece que se debe informar de este convenio o de esta asignación y como es una asignación directa y concursable no es obligación que se presente por la vía que usted señala. **Conc. Esparza** señala que para esclarecer, consulta estos recursos no los va a manejar directamente el departamento de Educación, llega directo a los funcionarios. **Director DAEM** responde que sí, efectivamente estos recursos llegan como asignación directa para los funcionarios en este caso particular a los docentes directivos. **Conc. Esparza** manifiesta que eso lo deja más tranquilo. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas, solamente es una presentación cumpliendo con lo que dice la Ley, da las gracias a director DAEM, le desea que tenga un buen día.

**11. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa Consultora CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA, RUT 77.697.730-6 por "DISEÑO REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN CUARTEL BOMBEROS 2ª COMPAÑÍA, CABRERO", ID 4080-14-LE23.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que este tema fue revisado en Comisión de Presupuesto y Finanzas hace un par de semanas y se les comentó a señores concejales que corresponde a un proyecto bastante anhelado y esperado por la comunidad, que dice relación con una primera etapa de la ejecución del proyecto para la reubicación del nuevo cuartel de bomberos de la 2ª compañía, esta es la etapa de diseño donde la municipalidad tiempo atrás postuló al Gobierno Regional un proyecto para los recursos necesarios para contratar el diseño del cuartel y hoy día están ya en etapa de licitación de este diseño, esta licitación se llamó mediante la ID 4080-14-LE23, contempla la contratación de la consultoría del diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades hasta lograr el permiso de edificación de este proyecto para la reposición del cuartel de la 2ª Compañía de Bomberos, la cual se ubicará en Cabrero Oriente entre Avenida Las Flores y Avenida Las Violetas, en el terreno ex Integra, por una obra de aproximadamente 447m<sup>2</sup> que corresponde a la tipología que determina en este caso la Junta Nacional de Bomberos, los antecedentes administrativos corresponden al Decreto Alcaldicio Exento N°1035, de fecha 25 de abril del año 2023, mediante el cual se aprobó y llamó a licitación pública y el Decreto Alcaldicio Exento N°1050, de fecha 27 de abril de 2023, mediante el cual se designó la comisión evaluadora, en cuanto a los plazos de ejecución para este estudio se establecen en 180 días corridos, los cuales no contemplan los periodos de revisión por parte de la unidad técnica y se contemplan tres etapas para el desarrollo de este estudio; **Etapa I** diagnóstico y anteproyecto de arquitectura, por 60 días; **Etapa II** proyecto arquitectura, ingeniería y especialidades, por 90 días; y finalmente la **Etapa III** aprobaciones, por 30 días, en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial corresponde como señalaba inicialmente a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y es un monto referencial de \$52.737.000.-, impuesto incluido, para el llamado de licitación se consideraron los siguientes criterios de evaluación; la experiencia del oferente un 35%, la experiencia del equipo técnico profesional dividida en la experiencia del jefe de proyecto un 14%, la experiencia del ingeniero civil estructural un 7%, la experiencia del arquitecto paisajista un 7%, la experiencia del especialista en eficiencia energética un 7%, luego la oferta económica un 15%, el registro de consultores según certificado de inscripción vigente un 10% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, el 26 de mayo de 2023, se reúne la comisión de manera remota y al realizarse la apertura

se determina que hay seis ofertas en el portal; **1)Arquitectura y Urbanismo Punto Cero Limitada**, Rut 76.062.671-6, aceptada sin observaciones, **2)Alexander Ingeniería e Inversiones SPA en UTP**, Rut 77.667.909-7, la cual fue rechazada debido a que no adjunta prácticamente ningún anexo señalado en las bases y no se pueden subsanar dichos anexos técnicos, tampoco en este caso se presenta el porta folio de proyectos que también es un elemento técnico, por lo tanto no se puede solicitar, por este motivo la comisión determina dejar su oferta inadmisibles, **3)Ango Arquitectura SPA**, Rut 76.558.006-4, se acepta con observaciones, ya que falta un documento administrativo, el cual sí es posible de subsanar y lo presenta dentro de los plazos, **4)Bedin Mendoza Arquitectos Asociados**, Rut 76.507.503-3, aceptada sin observaciones, **5)Crisosto Smith Arquitectos Limitada**, Rut 77.697.730-6, también aceptada sin observaciones y **6)Alfredo Enrique Massmann Muñoz y Compañía Limitada**, Rut 77.411.030-5, la cual no presenta la garantía por seriedad de la oferta, por lo tanto su oferta queda inadmisibles, en virtud a lo anterior se evalúan tres ofertas, la oferta 1 Arquitectura y Urbanismo Punto Cero Limitada, la oferta 3 Ango Arquitectura SPA y la oferta 5 Crisosto Smith Arquitectos Limitada, para el caso de la experiencia del oferente, la oferta 5 de Crisosto Smith Arquitectos Limitada, presenta 20 estudios, por lo tanto pondera con el mayor puntaje, luego en segundo lugar la empresa Ango Arquitectura SPA, 9 estudios con 17,5 y finalmente la empresa Arquitectura y Urbanismo Punto Cero Limitada, que presenta 1 estudio, por lo tanto queda con 7 puntos, en cuanto a la experiencia del equipo técnico, comenta que en este caso la experiencia del jefe de proyecto, la oferta 5 es la que pondera con mayor puntaje con 14 puntos, en segundo lugar queda la oferta 3 y en tercer lugar la oferta 1, para el caso de la experiencia del ingeniero civil estructural, en este caso también la oferta 5 presenta mayor cantidad de experiencia, por lo tanto pondera con el máximo puntaje, luego en segundo lugar queda la oferta 1, y finalmente la oferta 3 queda con cero punto en este ítem, en cuanto a la experiencia del arquitecto paisajista ninguna de las tres empresas acredita experiencia, por lo tanto quedan con cero punto en este ítem, en cuanto a la experiencia del especialista en eficiencia energética, la oferta 3 Ango Arquitectura SPA, pondera con mayor puntaje en este ítem, con 7 puntos, luego la oferta 1 Arquitectura y Urbanismo Punto Cero Limitada, queda con un estudio válido, con 1,4 puntos y la oferta 5 Crisosto Smith Arquitectos Limitada, no presenta experiencia en este ítem, por lo tanto queda con cero puntos, en cuanto a la oferta económica, la oferta 5 Crisosto Smith Arquitectos Limitada, es la que oferta por menor monto, por lo tanto queda con el mayor puntaje en este punto, luego en segundo lugar la oferta 3 Ango Arquitectura Spa y en tercer lugar la oferta 1 Arquitectura y Urbanismo Punto Cero Limitada, comenta que en este caso la oferta 5 es la que tiene el mayor puntaje, oferta por \$45.000.000.-, recordar que el tope era más de \$50.000.000.-, por lo tanto está totalmente dentro del monto aprobado, en cuanto al registro de consultores, tanto la oferta 3 como la 5 presentan su registro, la oferta 1 en este caso no presenta registro, por lo tanto solamente las otras dos empresas quedan con 10 puntos en este ítem, y finalmente en cuanto al cumplimiento de los requisitos, tanto la oferta 1 como la oferta 5 presentan sus antecedentes adecuadamente obteniendo 5 puntos, en tanto la oferta 3 los presenta, pero como aclaración, por lo tanto se le restan estos 5 puntos, finalmente comentar que la oferta 5 Crisosto Smith Arquitectos Limitada, pondera con el mayor puntaje de 86 puntos, por lo anterior se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa **CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA**, Rut 77.697.730-6, por un monto total de \$45.000.000.-, exento de impuesto y el plazo de ejecución del estudio se dividirá en tres etapas, con un total de 180 días corridos, contados desde la fecha de inicio del estudio establecida en el acta respectiva. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que esto se analizó en comisión, esto es algo muy esperado por la 2ª Compañía de Bomberos, sugiere a concejales la aprobación para que esto se pueda llevar a cabo. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** señala que por esta noble causa aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** felicita a directora SECPLAN y a todo el equipo que hace posible que la inversión pública siga llegando a la comuna de Cabrero, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes adjudicar y suscribir contrato por DISEÑO REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN CUARTEL BOMBEROS 2ª COMPAÑÍA, CABRERO, con empresa Consultora CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA, Rut 77.697.730-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-14-LE23, tal como fue presentada a través de Oficio N°428 de fecha 29.06.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN. (Acuerdo N°343 del 06.07.2023).**

## 12. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** consulta si se va acoger la sugerencia que realizó hace algunas sesiones respecto a llevar a cabo este reglamento para regularizar el tema del uso de las casas municipales, que quedaron de darle una respuesta ese día en la sesión y ya ha pasado más de un mes. **Sr. Pdte.** consulta cuál es la pregunta. **Conc. Esparza** responde que si se va acoger la sugerencia de realizar este reglamento por el uso de las casas municipales. **Sr. Pdte.** consulta es un reglamento que usted va a proponer?. **Conc. Esparza** responde que no, quedaron en esa sesión que se iba a buscar la manera de regularizar el uso de las casas municipales, al igual como se está haciendo con el reglamento de los comodatos, entonces quizás sería bueno hacer algo parecido y así ordenar el uso de estas casas municipales. **Sr. Pdte.** manifiesta que los abogados van a ver esta situación.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta si el sindicato de ferias libres de la comuna está constituido ya oficialmente.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que ahora bien en materia de Educación, considerando que los \$519.000.000.- eran para infraestructura y al no ejecutarse estos proyectos, estas obras se entiende y por lo que se mencionó también en una comisión estos dineros se tienen que reintegrar o se tienen que devolver, entonces la pregunta es, cómo se hará esto y si lo tienen considerado de alguna manera, porque volviendo a lo que se mencionaba en un comienzo en esta sesión, no han tenido más comisiones o no los han convocado a más reuniones respecto a los \$519.000.000.-, consulta de qué manera se van a reintegrar estos fondos. También solicita que se les aclare el tema del sumario, se ha dicho en reiteradas ocasiones que hay un sumario respecto a esto, saber si se está avanzado en eso, en qué estado está, obviamente entiende los secretos de sumarios, todo lo que mencionan, pero sería bueno quizás transparentar y ver en qué estado va este sumario y si se comenzó.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que quiere manifestar nuevamente su molestia respecto a las invitaciones a las actividades a los concejales y en caso puntual, no sabe si al resto de concejales los invitaron a Estero Los Sapos a la inauguración de las luminarias, pero por lo menos a él no le llegó invitación, siempre se excusan con que se está trabajando con el correo

del municipio, ese correo que les entregaron en un inicio, pero en estos dos años han recalcado en innumerables oportunidades que no utilizan ese correo y se les hizo llegar a los profesionales, a los directores y a los funcionarios los correos que concejales utilizan, y es preocupante porque ha visto en el último tiempo que han habido actividades donde no aparece ningún concejal, insiste, por lo menos a él las invitaciones no le llegan y lo que molesta más aún que en estas actividades aparezcan algunas personas que no tienen nada que ver con el tema municipal, que no tienen nada que ver con la aprobación de los recursos para llevar a cabo estas obras, estos proyectos y que a concejales no se les invite, y más allá del afán que se vea como un llamado de que los consideren, es lo que merecen también como representantes comunales, porque hay que recalcar que son ellos quienes aprueban en muchas ocasiones estos recursos, y que no estén presentes y que no estén convocados le parece una falta de respeto tremenda hacia los concejales, independiente de que llegue la invitación y el día de mañana concejales decidan ir o no a estas actividades, pero insiste, cree que de repente hay gente en estas actividades acompañando o inaugurando que no debieran estar, o si van a estar por último mínimo tener la decencia de invitar a quienes aprueban los recursos.

- ✓ **Conc. Esparza** envía un saludo afectuoso a toda la gente de los Saltos del Laja, de Chillancito, de Los Encinos, a don Camilo, a don Enrique Armijo, a la presidenta la Sra. Yasna López, a don Roberto Pérez y a todos quienes de alguna manera u otra han estado al pie del cañón en esta emergencia que les afectó hace algunos días, saludar también a aquellos privados que hicieron llegar su aporte, a la gente, porque recordar que cuando se inició la primera ayuda fue el pueblo ayudando al pueblo, ya que fue la gente, los propios vecinos quienes tomaron la iniciativa de ir en ayuda de los vecinos de estos sectores, así es que sus respetos, su admiración para todos los dirigentes y que recién estaba conversando con uno de ellos, que han estado ahí al pie del cañón, decirles que por parte de este concejal y no tiene dudas que por parte del Concejo Municipal van a estar siempre dispuestos a colaborarles, estas son cosas que escapan de las manos, pero como concejo van a estar siempre dispuestos a colaborar y apoyar en lo que sea necesario.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que quiere comenzar saludando a todos los vecinos emprendedores damnificados del sector Los Encinos, Chillancito, Saltos del Laja, que cuenten con este concejal, estuvieron ahí desde el día uno y seguirán apoyando para poder recuperar los más pronto posible los sectores y avanzar juntos. Agradece a las cinco compañías de bomberos que como siempre son los primeros en llegar a las emergencias junto a carabineros y policía de investigaciones, también agradecer a todos los vecinos que se acercaron anónimamente ayudar a los afectados, que hicieron llegar sus donaciones y aportes, por último felicitar a cada una y uno de los dirigentes de los sectores por el gran trabajo y coordinación junto a todos ellos, junto al equipo municipal, junto a los vecinos y organizaciones.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que la Contraloría General de la República establece en el Folio N°E299709 del año 2023, que se tiene que llamar a concurso público por la dirección de Educación, consulta a Sr. Pdte. si tiene alguna respuesta sobre eso. **Sr. Pdte.** responde que va a pedir información para que de manera formal la pueda tener en su carpeta. **Conc. Bustamante** señala que esto es de enero de 2023 y la Contraloría establece que había un plazo de 60 días hábiles.
- ✓ **Conc. Bustamante** comenta que se inició un sumario ordenado por Contraloría el 19 de mayo, Folio N°E347217, igual del departamento de Educación, no sabe si se han hecho las gestiones de ese sumario. **Sr. Pdte.** manifiesta que está decretado.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta estar muy contento por los recursos aprobados para el proyecto de la Segunda Compañía de Bomberos, pero hace un tiempo atrás solicitó en el Concejo Municipal algunas mejoras para el sector donde está la compañía, ya que se viene el aniversario en el mes de agosto, están pidiendo apoyo por parte del municipio y si no hay recursos están pidiendo solamente la autorización y ellos poder trabajar en conjunto a su compañía y la comunidad, volverá a repetir lo solicitado en ese momento, señalética vial y pintura para calle Los Aromos y Esmeralda, carteles que indiquen la zona de bomba, reubicar un árbol, un arbusto y un ceda el paso que dificulta la salida del carro de emergencia y dar mayor visibilidad a la compañía.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que monteaguilinos siguen a la espera de los baños de Monte Águila, inaugurados en octubre del año 2022, consulta en qué va a quedar si se tiene alguna respuesta sobre eso. **Sr. Pdte.** responde que se ha licitado en dos oportunidades y no han tenido oferente y lo que le ha pedido al equipo jurídico que vea la posibilidad de poder entregar en comodato, no sabe si es la figura, pero de forma directa y legal a una institución o a alguien que la propia Ley lo permita, eso se está trabajando para ellos igual es un tema que les complica porque tienen que cumplir de acuerdo a lo que la Ley establece y eso lo han hecho, pero lamentablemente no han tenido oferentes, se refiere al interés de un privado de poder hacerse cargo de la concesión y están viendo la forma de traspasar esto de manera directa, por ejemplo a bomberos o alguna institución que quisiera administrar los baños, en eso están y espera que en los próximos días ya tengan una respuesta concreta para los monteaguilinos.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona que vecinos del sector El Parrón están muy preocupados por una demanda a la municipalidad por el tema de una toma ilegal de 30 metros del terreno donde está la cancha del club deportivo, quieren saber en qué está eso, si se ha avanzado en el juicio, porque no quieren perder esos 30 metros ni perder donde está ubicada la futura sede. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir información y se la van hacer llegar a concejal.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que el presidente de villa La Riviera, don Víctor Arroyo, deja a Sr. Pdte. cordialmente invitado a una reunión donde puedan tocar puntos que ya vienen solicitando hace más de un año, así es que por intermedio del asesor de Sr. Pdte. si pueden gestionar alguna reunión para que escuche a los vecinos de villa La Riviera. **Sr. Pdte.** manifiesta que se van a poner en contacto con el dirigente para poder coordinar una reunión. **Conc. Bustamante** da las gracias a Sr. Pdte., esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que le gustaría saber cuál es la situación que está aconteciendo con los trabajos en la renovación de veredas en Martínez de Rozas con Avenida Vial, lo comenta a modo de que hay una vecina de nombre Olga Arroyo, quien le envió una fotografía por desperfecto de la construcción de estas veredas, además le han dañado parte de su vivienda con las excavaciones que están realizando, porque si bien es cierto todos se alegran por las veredas, pero los trabajos están mal hechos, están trayendo problema a la casa habitación y la señora habló con un maestro encargado de esta obra y le dijo que la municipalidad no estaba para solucionar los problemas particulares, sino públicos, pero entiende que si ante los trabajos se le está dañando su casa le corresponde al municipio responder y dejar todo como estaba hasta antes de la obra, o se equivoca?. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es, no se equivoca. **Conc. San Martín** señala que entonces le puede dar la tranquilidad a la vecina que va a quedar todo tal cual. **Sr. Pdte.** indica

que si no están los antecedentes a la mano no puede dar esa tranquilidad, lo primero que debe hacer es la formalidad y la formalidad es primero el I.T.O de la obra, sino una carta por Oficina de Partes estampando la denuncia de la vecina, porque así como concejal lo relata nada pueden hacer, entonces que haga la formalidad y sin duda el municipio va a respaldar porque es el garante de que la obra quede sin ningún inconveniente, además es una obra que va avanzando bien, que le está cambiando el rostro a la ciudad y que está permitiendo mejor acceso y conectividad sobre todo a los adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

- ✓ **Conc. San Martín** menciona que lo contactaron los dirigentes de MOPAC Cabrero y le comentan que en reiteradas ocasiones han ido a la Clínica Veterinaria Móvil y no hay inyecciones, no hay insumos, consulta qué pasa ahí, porque hasta lo que tiene entendido cuando hicieron la aprobación estaba contemplado en el presupuesto, entiende que de pronto una semana puede que pase algo, o sea, nadie está fuera de las probabilidades, pero llevan tres meses con esa falencia y la explicación que se les dio a estas personas tenía relación con que estaban agotadas por la emergencia sanitaria en el Salto del Laja, pero esta emergencia pasó hace poco y llevan tres meses con la misma situación. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a pedir información formal respecto a esta denuncia para que tenga los antecedentes en su carpeta.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que quiere dejar en acta el hecho de que tras esta emergencia que les afectó a todos, le hubiese gustado mucho que se hubiesen planificado, así como en muchas oportunidades tienen que venir por un punto que sea de conveniencia para aprobar un proyecto, también le hubiese gustado que en el periodo de la emergencia se hubiesen reunido como cuerpo colegiado junto a la primera autoridad para planificar e informar en un solo idioma cuales iban hacer las herramientas para trabajar en torno a la emergencia, más triste aún, encuentra que desde cuando fueron los incendios forestales y se lo manifestó en su minuto, consulta el teléfono del funcionario Juan Garrido es institucional o es personal el que sale en redes sociales como teléfono de emergencia. **Sr. Pdte.** responde que no sabe qué número es. **Conc. San Martín** manifiesta que es uno que empieza con 344 y se imagina que es al que todos llaman. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a averiguar. **Conc. San Martín** señala que cree que debe ser municipal porque si lo ponen en redes sociales como el teléfono de emergencia, lamentablemente las emergencias no ocurren de lunes a viernes desde las 08:30 horas hasta 17:33 horas, entonces si a las tres, cuatro de la mañana se está desbordando un río, obviamente es necesario, o sea, no va a llamar a las tres, cuatro de la mañana para preguntarle si al otro día va haber sol, y de verdad desde cuando pasó el tema de los incendios forestales en esa oportunidad **Sr. Pdte.** le dijo que andaban con mucho trabajo que no podían contestar, entiende, pero 24/7 que no conteste, entonces siente que es una falta de respeto no hacia su persona ni hacia su cargo, sino a cualquier persona que por minutos puede salvar una casa, puede salvar un incendio, etc., etc., cree que las cosas personales al momento de ayudar no corresponden.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que entiende que viene un invierno bastante crudo, esto fue el comienzo, le gustaría saber respecto a la indumentaria y la calidad de indumentaria que ocupan los funcionarios que no son ni directores ni tienen cargos más altos, consulta es la misma calidad, por ejemplo los zapatos de seguridad de un director, del alcalde o de una persona que de pronto está trabajando en el departamento de Obras como jornal. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a pedir información y se la hará llegar en su carpeta.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que quiere sumarse al malestar respecto a la visita muy importante, emblemática, donde Cabrero fue sede donde vino el Subsecretario Monsalve, y bueno, él se enteró y podría haber ido, pero cree que no corresponde que siendo autoridad de este pueblo no llegue ninguna invitación, había un circuito de seguridad, todo el mundo decía que pasó, él sabía porque le había llegado la información de otro concejal, pero cree que esto era privado, sin embargo, usted sabe perfectamente que su hermano estaba sacándole cuña ahí, entonces si él va, porqué ellos no, no se invitaron a organizaciones comunitarias, no se invitaron a dirigentes y a ningún concejal, entonces después que dice la gente, *no si los concejales están para criticar, pero no están donde deben estar*, y han venido muchos, usted lo dijo al comienzo en su informe, han venido muchísimas autoridades a la comuna y lamentablemente a ellos no los convocan. **Sr. Pdte.** señala que una vez más concejal San Martín está mencionando a su familia, usted es una persona que se ha acostumbrado a mencionar en reiteradas oportunidades a mi familia, usted tiene una obsesión con nosotros parece. **Conc. San Martín** dice a **Sr. Pdte.** que no es eso, es que usted me lo recuerda porque sale en todas las fotos de las páginas municipales con recursos públicos. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que tiene una obsesión porque nombra a su hermano que no tiene absolutamente nada que ver en una conversa de autoridades y es más usted ha sido el ausente de esta emergencia, no lo ha visto ningún día en terreno. **Conc. San Martín** interrumpe a **Sr. Pdte.** diciendo, es que yo no ando con la fotito ni la camarita ni los medios. **Sr. Pdte.** señala que él ha estado todos los días desde el primer minuto en terreno con la gente. **Conc. San Martín** interrumpe a **Sr. Pdte.** diciendo, es que usted anda con jeep municipal y con todo pagado. **Sr. Pdte.** y usted ha sido el ausente de esta emergencia, no así concejales, y se atreve a venir a este lugar a hablar de un funcionario que estuvo desde el día viernes de las nueve de la noche observando la subida del río y que estuvo frente a este alcalde hasta la madrugada trabajando, cree que hay momentos que deben respetar, si quieren ser populares o quieren ocupar ciertas tragedias para sacar provechos personales, cree que no corresponde, si vino el Subsecretario, la comunidad lo agradece, pero la gente de Chillancito, Los Encinos... **Conc. San Martín** interrumpe a **Sr. Pdte.** diciendo, usted me habla de popularidad de que estamos hablando déjese de payasear alcalde, déjese de mentir, la gente lo ve como entorpecían sacando la cuñita ahí con el *merecumbé el chacunchá* y qué lo que pasó, para la fotito y me dice a mí que no estuve, usted estuvo conmigo cuando conseguí ayuda para la gente. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que lo va a llamar por primera vez al orden. **Conc. San Martín** pregunta a **Sr. Pdte.**, si va a cerrar como siempre la sesión. **Sr. Pdte.** usted me increpa y le estoy respondiendo y con todo el respeto y cuando usted habla no le respondo ni lo interrumpo. **Conc. San Martín** interrumpe a **Sr. Pdte.** diciendo, que no le puede venir a decir que no trabajó, *usted es Dios?* **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que por segunda vez lo va a llamar al orden, lo dice el reglamento interno que el alcalde es quien dirige, y si a la tercera vez da un llamado de orden le va a pedir que abandone la sala y no quiere llegar a esa instancia, aquí están hablando de que son autoridades y se deben respetar, la gente que sufrió el daño producto de la subida del río Laja no está preocupada si viene el Subsecretario, si viene el ministro, si viene incluso el propio presidente, lo que esa gente quiere es levantarse rápido y esa es nuestra labor y nuestro objetivo y en eso están trabajando. **Conc. San Martín** dice a **Sr. Pdte.**, que por respeto a los concejales se va a callar para que no le dé la pataleta.



- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre el bono de los incendios forestales, porque hay gente que fue adjudicada y aún no lo han recibido, para saber cuántas son esas personas y de qué sectores, porque varios han tomado contacto con él, le informaron que fueron adjudicados, pero no ha llegado nada, ni un vale vista ni un deposito a la cuenta Rut. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir información.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita iluminación en el centro de Monte Águila, especialmente donde está la capilla católica, que es un sector muy concurrido, está al frente el cajero automático, están las luminarias, pero no encienden.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta cuándo se les hará entrega del informe trimestral de los meses de marzo, abril y mayo.????
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que en concejos anteriores pidió un informe de los gastos de la fiesta de la Vendimia y de la fiesta de la Cruz de Mayo, están a julio y aún no ha recibido nada, cree que estos informes así como han comentado concejales, se anotan, pero no tienen resultados ni respuestas, de marzo a julio cree que ha pasado un tiempo prudente como para poderlo elaborar y hacer entrega. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a pedir que eso se entregue la próxima semana, la próxima sesión Ordinaria para que Ministro de Fe(S) tome nota de ambas solicitudes, tanto la Fiesta de la Vendimia como la Cruz de Mayo.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe de facturas impagas tanto del departamento de Salud, de Educación y del municipio, varias personas que han prestado servicio le han manifestado que pasan 30, 40 y 45 días y no reciben sus pagos, por Ley tienen que cancelar antes de los 30 días. **Sr. Pdte.** manifiesta que le van a pedir informe a Finanzas.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita información sobre algún proyecto de alcantarillado de los vecinos de calle Aníbal Pinto entre Avenida Vial y Las Delicias, quienes se encuentran en el centro de nuestra localidad y no tienen alcantarillado, cree que a estas alturas deberían por lo menos gestionar eso, asimismo también le pasa a vecinos de la calle Ñuble de Monte Águila, que no tienen agua potable ni alcantarillado, sería bueno que se pudiera presentar algún proyecto para los vecinos.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que vecinos del sector donde se encuentra la posta de Quinel hacia al fondo, fueron inscritos para que se les llevara agua potable y aún no han tenido respuesta, esto ya hace varios meses, hay un villorrio al fondo de la posta, lo mismo pasa con vecinos de calle Ñuble que se inscribieron le tomaron los datos y todavía no habido respuesta.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre los juicios en curso y el estado en que se encuentran, porque estuvieron viendo anteriormente uno del año 2017, no sabe cuántos más habrán. **Sr. Pdte.** consulta esta información juicios en curso y el estado en que se encuentran cuánto tiempo se demoran en entregar esta información. **Abogada Belén Zárate** responde que la enviarán porque es una información que ya se encuentra sistematizada.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre los sumarios en curso a la fecha con sus decretos y fecha en que estos fueron decretados y quiénes son los fiscales. **Sr. Pdte.** consulta esa información cuándo la pueden entregar. **Abogada Belén Zárate** responde que esa información igual está sistematizada incluso está a disposición del cuerpo colegiado en la cuenta pública está el registro de todo aquello, pero se va a entregar en el próximo concejo. **Conc. Hernández** señala que lo pide porque hay nuevos sumarios que ha sugerido la Contraloría en estos últimos informes que han recibido. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso hay que imprimir y entregar, y adicionar lo que se pudo haber incorporado a la fecha.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe respecto a los edificios y proyectos ejecutados de la municipalidad que no cuenten con recepción definitiva, como por ejemplo ciclovías, etc. que no cuenten aún con su recepción definitiva y se le haga llegar esa información. **Sr. Pdte.** consulta edificios?. **Conc. Rodríguez** responde que edificios, construcciones, biblioteca por ejemplo, edificios municipales y proyectos municipales ejecutados que no cuenten con recepción definitiva.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita se le haga llegar un informe con las iniciativas impulsadas por el municipio en apoyo a emprendedores y el comercio de la comuna, cree que es muy importante conocer esto en razón a que el comercio, emprendedores entregan trabajo en tiempos difíciles, son una fuente laboral muy importante y cree que no contar con ellos significaría sin duda desempleo, pérdida de recursos valiosos para la comuna de Cabrero, por eso cree que es importante poder conocer las iniciativas impulsadas por el municipio para ir en apoyo a los emprendedores y el comercio de la comuna, es muy necesario que a ellos también se les entregue una manito de vez en cuando. **Sr. Pdte.** indica que la fiesta costumbrista que se va a realizar es parte del apoyo a los emprendedores. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le parece muy bien. **Sr. Pdte.** manifiesta usted la rechazó. **Conc. Rodríguez** manifiesta que sí, rechazó la licitación y esa licitación ahora ya no es válida y argumentó además su votación señalando que la licitación no se ajustaba y esos antecedentes los hizo llegar también a Contraloría, espera que tengan una respuesta lo antes posible.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe del departamento de Obras municipales donde se señale todos los convenios y contratos que mantiene vigente o que estuvieron vigentes durante el año pasado y este año, convenios para la compra de materiales y adquisición de materiales.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que conocer respecto a la ampliación de la APR Charrúa, que también se entreguen antecedentes en que está la ampliación APR Charrúa.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 11:56 horas.



**FRANCISCO CASTILLO NOA**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°73**  
**Del 06 de Julio de 2023.**

**Acuerdo N°340 del 06.07.2023.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes las BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL CESFAM DE MONTE ÁGUILA, tal como fue presentado a través de Oficio N°146 de fecha 06.06.2023 y expuesto en sesión por la Abogada de SALUD, Javiera Cabezas Padilla.

**Acuerdo N°341 del 06.07.2023.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la modificación a los artículos N°42, N°43 y N°44 del REGLAMENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, de acuerdo a la Ley N°19.378, tal como fue presentada a través de Oficio N°147 de fecha 06.06.2023 y expuesto en sesión por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

**Acuerdo N°342 del 06.07.2023.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes el Convenio con el Servicio de Salud de Biobío que supera las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°167 de fecha 03.07.2023 y expuesto en sesión por la Directora del Departamento de Salud Municipal y que a continuación se detalla:

CONVENIO INGRESADO	FECHA CONVENIO	Monto \$
ELIGE VIDA SANA (EVS)	23.06.2023	40.896.730.-

**Acuerdo N°343 del 06.07.2023.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes adjudicar y suscribir contrato por DISEÑO REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN CUARTEL BOMBEROS 2ª COMPAÑÍA, CABRERO, con empresa Consultora CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA, Rut 77.697.730-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-14-LE23, tal como fue presentada a través de Oficio N°428 de fecha 29.06.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.